

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CIENCIAS ECONÓMICAS



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 16,
BARRANCA 2017

TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN

AUTORES:
LÓPEZ CASTRO, LILIANA LIZBET
PONCE CALCINA, PATRICIA JEANNETH
LINDO SANTOS, PAUL VICENTE

LIMA – 2018
PERÚ

Dedicatoria

Queremos dedicarle este trabajo a Dios que nos ha dado la vida y fortaleza para terminar este proyecto de investigación, a nuestros padres por estar ahí cuando más lo necesitamos; en especial a nuestras madres por su ayuda, constancia y cooperación.

Agradecimiento

Deseamos dar el agradecimiento a todos los que nos dieron su apoyo con sus conocimientos y la información proporcionada, el esfuerzo, dedicación y motivación brindada por nuestros amigos y compañeros nos ha permitido hacer posible concluir con este trabajo de investigación, finalmente agradecer a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega por su contribución en nuestro desarrollo profesional.

Presentación

El objetivo de la Investigación ha sido evaluar la ejecución presupuestal de la unidad de gestión educativa local N° 16 Barranca 2017, con lo que queremos demostrar a través de las distintas evaluaciones físicas y financieras la eficiencia de la ejecución presupuestal en los diferentes programas presupuestales con que cuenta esta entidad.

Los resultados de la investigación los presentamos en cinco capítulos.

El capítulo I corresponde al planteamiento del problema y contiene la situación problemática, el problema de investigación, la justificación y los objetivos.

El capítulo II corresponde al marco teórico contiene a los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y el glosario de términos.

El capítulo III corresponde a la Hipótesis y variables conteniendo la Hipótesis General, Específica, Identificación de Variables, Operacionalización de Variables y la Matriz de Consistencia.

El capítulo IV corresponde a la Metodología donde se precisa el tipo y el diseño de la investigación, la unidad de análisis, la población de estudio el tamaño y la selección de la muestra, la técnica de recolección procesamiento y análisis de datos.

El capítulo V corresponde a la presentación de resultados contiene el análisis e interpretación de los resultados, la prueba de hipótesis y la discusión de los resultados.

El trabajo se complementa con la presentación de las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía y los anexos correspondientes.

No podemos terminar esta breve presentación sin agradecer a todas las personas que de un modo a otro nos han apoyado con la información proporcionada, la asesoría especializada en el manejo del presupuesto Público y en la redacción, presentación y elaboración de nuestro trabajo de investigación.

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Presentación.....	iv
Índice.....	v
Índice de Tablas.....	viii
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	xiii
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1 Situación Problemática.....	15
1.2 Problema de Investigación.....	16
1.2.1 Problema General.....	16
1.2.2 Problemas Específicos.....	16
1.3 Justificación.....	17
1.3.1 Justificación Teórica.....	17
1.3.2 Justificación Práctica.....	17
1.4 Objetivos.....	18
1.4.1 Objetivo General.....	18
1.4.2 Objetivos Específicos.....	18
II. MARCO TEÓRICO.....	19
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	19
2.1.1 Aspectos Generales.....	25

2.1.2	Evaluación presupuestal.....	34
2.2	Glosario de Términos.....	44
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	51
3.1	Hipótesis General.....	51
3.2	Hipótesis Específicas	51
3.3	Identificación de variables	51
3.4	Operacionalización de Variables	51
3.5	Matriz de Consistencia.....	54
IV.	METODOLOGÍA	55
4.1	Tipo de Investigación.....	55
4.2	Diseño de Investigación	55
4.3	Unidad de Análisis	55
4.4	Población de Estudio.....	55
4.5	Tamaño de la muestra	55
4.6	Selección de la muestra.....	56
4.7	Técnicas de Recolección de datos.....	56
4.8	Procesamiento y análisis de datos	56
V.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	57
5.1	Análisis e interpretación de resultados.....	57
5.1.1	Resultados del Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular (EBR).....	57
5.1.2	Resultados del Acceso de la Población a los Servicios de EBR	67
5.1.3	Resultados de la Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva	70

5.1.4	Resultados de la Evaluación a la ejecución presupuestal.....	76
5.2	Prueba de Hipótesis.....	77
5.2.1	Hipótesis Específica 1	77
5.2.2	Hipótesis Específica 2.....	78
5.2.3	Hipótesis Específica 3.....	79
5.2.4	Hipótesis General.....	80
5.3	Discusión de resultados.....	81
5.3.1	Discusión de los resultados con los antecedentes	81
5.3.2	Discusión de los resultados con otras UGEL.....	86
CONCLUSIONES		89
RECOMENDACIONES.....		91
BIBLIOGRAFÍA		92
ANEXOS		96
Anexo 01.....		97
Anexo 02.....		98
Anexo 03.....		99
Anexo 04.....		100
Anexo 05.....		101
Anexo 06.....		102

Índice de Tablas

Tabla 3.1	<i>Operacionalización de las variables</i>	53
Tabla 5.1	<i>Programación y ejecución de metas físicas y actividades, tareas a desarrollar en la distribución y adquisición de materiales educativos – UGEL N° 16 barranca, 2017</i>	57
Tabla 5.3	<i>programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas a desarrollar en la distribución y adquisición materiales educativos – UGEL N° 16 Barranca, 2017</i>	63
Tabla 5.4	<i>programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas en acompañamiento pedagógico – UGEL N°16 Barranca, 2017</i>	65
Tabla 5.5	<i>Programación y ejecución de metas físicas y actividades, tareas a desarrollar en gestión de expedientes de oferta y demanda de la educación inicial – UGEL N°16 Barranca, 2017</i>	67
Tabla 5.6	<i>Programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas en gestión de expedientes de oferta y demanda de la educación inicial – UGEL N° Barranca, 2017</i>	69
Tabla 5.7	<i>Programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas a desarrollar en mantenimiento, acondicionamiento y operatividad CEBES – UGEL N° Barranca, 2017</i>	70
Tabla 5.8	<i>Programación y ejecución de metas físicas y actividades, tareas a desarrollar en asistencia, capacitación a familias de Alumnos CEBES – UGEL N° Barranca, 2017</i>	72
Tabla 5.9	<i>Programación y ejecución de meta financiera y actividades, tareas a desarrollar en mantenimiento, acondicionamiento y operatividad CEBES – UGEL N° Barranca, 2017</i>	73

Tabla	5.10 <i>Programación y ejecución de meta financiera y actividades, tareas a desarrollar en asistencia, capacitación a familias de Alumnos CEBES – UGEL N° Barranca, 2017</i>	75
Tabla	6.1 Escala de calificación del nivel desempeño ministerio de economía y finanzas	77
Tabla	7.1 <i>Presupuesto institucional año fiscal 2017 UGEL 05, Saldo presupuestal por toda fuente a nivel genérica de gasto</i>	87
Tabla	7.2 Cuadro comparativo de indicador de eficiencia de presupuesto UGEL 2017	87

Índice de Figuras

Figura	5.1 <i>Representación grafica meta física distribución y adquisición materiales EBR</i>	59
Figura	5.2 <i>Representación grafica meta física en acompañamiento pedagógico</i>	61
Figura	5.3 <i>Representación grafica meta financiera de distribución y adquisición de materiales</i>	64
Figura	5.4 <i>Representación grafica meta financiera en el acompañamiento pedagógico</i>	67
Figura	5.5 <i>Representación grafica meta física en gestión de expedientes de oferta y demanda educación inicial</i>	68
Figura	5.6 <i>Representación grafica meta financiera de la gestión de expedientes de oferta y demanda educación inicial</i>	70
Figura	5.7 <i>Representación grafica de meta física en mantenimiento, acondicionamiento operatividad de CEBES</i>	71
Figura	5.8 <i>Representación gráfica en metas físicas asistencia, capacitación a familias de alumno CEBES</i>	73
Figura	5.9 <i>Representación grafica meta financiera en mantenimiento, acondicionamiento operatividad de CEBES</i>	74
Figura	5.10 <i>Representación grafica meta financiera en asistencia, capacitación a familias de alumnos CEBES</i>	76
Figura	5.2.1 <i>Calculo de la ejecución del ratio de eficiencia</i>	78

Resumen

El siguiente trabajo de investigación se titula “Evaluación de la ejecución presupuestal de la unidad de gestión educativa local N° 16, Barranca 2017”, esta tiene como finalidad la de evaluar la ejecución presupuestal de la UGEL N° 16 Barranca, ya que a través de las distintas evaluaciones físicas y financieras nos permiten analizar los diferentes programas presupuestales con que cuenta esta entidad del Estado.

Para ello se utilizó los métodos analíticos, deductivos, descriptivos, todo ello con la técnica de análisis documental e investigación de campo, para el procesamiento y desarrollo del trabajo de investigación hemos utilizado el software Microsoft Excel lo que nos ha permitido la elaboración de tablas y figuras, a partir del cual hemos descrito la variable Ejecución Presupuestal, sus dimensiones e indicadores, fijando como objetivo general el de determinar cómo ha sido la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017.

Por lo que la principal conclusión a la que hemos llegado con la presente investigación es que si efectivamente la ejecución presupuestal de la UGEL N° 16 Barranca ha sido eficiente por cuanto se ha ejecutado el 99.54% del PIM, asignado en el ejercicio presupuestal 2017.

Palabras Clave: Evaluación y Ejecución presupuestal

Abstract

The following research work is entitled "Evaluation of the budget execution of the local educational management unit No.16, Barranca 2017", this has the purpose of evaluating the budget execution of UGEL N° 16, since through the different physical and financial evaluations allow us to analyze the different budgetary programs that this state entity has.

For this, analytical, deductive and descriptive methods were used. All this with the technique of documentary analysis and field research, for the processing and development of research work we have used Microsoft Excel software which has allowed us to prepare tables and figures, from which we have described the variable Budget Execution, its dimensions and indicators, setting as a general objective to determine how the budget execution of UGEL N° 16, Barranca 2017 has been.

So, the main conclusion that we have reached with this research is that indeed the budgetary execution of the UGEL No. 16 Barranca has been efficient because it has executed 99.54% of the PIM assigned in the fiscal year 2017.

Keywords: Budget Evaluation and Execution.

Introducción

En todo el mundo los países realizan ciertas regulaciones de sus actividades internas con el fin de mejorar la economía de su población con herramientas e instituciones que crea para fortalecer las políticas fiscales, de cambios y monetarias.

En el Perú la política económica está a cargo del gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas con sus siglas MEF quienes a través de ciertas directrices y lineamientos orientan el proceso económico con instrumentos del sistema financiero nacional, influenciando en las diferentes actividades productivas en lo social sectorial, regional y local.

Una de las herramientas con que cuenta el estado peruano es el presupuesto de la gestión pública, el cual es asignada por el gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas previa aprobación del Congreso de la República en cuyo documento legal se encuentra estructurado todo el presupuesto estatal, ordenado y priorizado de los más urgentes a los menos importante para los tres niveles de gobierno: Gobierno central, Gobierno regional y gobierno local e instancias autónomas descentralizadas.

Aprobado la ley de presupuesto para el año fiscal vigente, mediante la programación del compromiso anual (PCA) como instrumento de programación de los gastos público a corto plazo por todas las fuentes de financiamiento donde establece los montos máximos a comprometer esta empieza su vigencia de ejecución desde el primer día útil del ejercicio presupuestal.

Recibida la programación de compromiso anual (PCA) la Unidad de Gestión Educativa Local N 16 Barranca como unidad ejecutora a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Publico SIAF-SP, realiza la priorización de las cadenas de gastos pudiendo efectuar los ajustes en los marcos presupuestales, con la intención de mejorar la ejecución de sus gastos priorizados.

La Unidad de Gestión Educativa Local N 16 Barranca entidad pública con autonomía administrativa y presupuestal en asuntos de su competencia, a pesar de haber reflejado la ejecución en gran parte de su presupuesto no se evidencia un uso adecuado de la misma por lo que nos lleva realizar la evaluación presupuestal en el Área de Gestión Institucional y su ejecución en el Área de Gestión Administrativa de los diferentes programas presupuestales con sus actividades tanto en metas físicas y financieras durante el ejercicio presupuestal 2017.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

La Unidad de Gestión Educativa (UGEL) N° 16 Barranca en el año 2017 estaba constituida por seis programas o categorías presupuestales, como son: 0068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres”, 090 “Logros del Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular”, 091 “incremento del acceso de la población a los servicios de la Educación Básica Regular (EBR)”, 0106: “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica Regular y Técnico Productiva”, 9001 “Acciones centrales” y 9002 “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)”.

Para la investigación se ha tomado los programas con enfoque en resultados con fines en productos educativos como son los Programas Presupuestales. 0090, 0091, 0106.

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la UGEL N° 16 Barranca del año 2017, se asignó el importe de S/ 61,655,057; siendo éste modificado por el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), quedando establecido el importe de S/ 78,000,198.

Del total del PIM, correspondió a los programas objeto de la investigación los siguientes montos:

Categoría presupuestal 0090: PIA S/ 49,263,580 | PIM S/ 59,437,847

Categoría presupuestal 0091: PIA S/ 0 | PIM S/ 52,112

Categoría presupuestal 0106: PIA S/ 1,198,294 | PIM S/ 1,157,827

Como podrá apreciarse la mayor parte del Presupuesto Institucional se encuentra focalizado en el programa orientado a resultados 0090 Logros del Aprendizaje del estudiante de la Educación Básica Regular (EBR), de acuerdo con la fuente del

portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Al respecto, con la asignación presupuestaría en los programas objeto de la investigación podemos dotar de materiales educativos adecuados y entregados oportunamente, capacitación y acompañamiento pedagógico docente, locales escolares óptimas, mejoramiento continuo de la enseñanza, gestión de la oferta y demanda en la Educación Inicial y la inclusión de niños, jóvenes con discapacidad al servicio educativo EBR, entre otros en cumplimiento de las políticas educativas establecidas por el Ministerio de Educación.

1.2 Problema de Investigación

1.2.1 Problema General

¿Cómo ha sido la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017?

1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en el Logro del Aprendizaje de estudiantes de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017?
2. ¿Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en incremento del acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017?
3. ¿Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la EBR y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación Teórica

El trabajo de investigación responde a analizar las distintas teorías dentro de la administración pública centrándonos en el planteamiento, formulación, análisis y evaluación de los programas presupuestales del Presupuesto Público UGEL N° 16 Barranca 2017.

Con ello queremos aportar de las distintas teorías y estudios que se han hecho sobre el presupuesto público, vista desde la realidad peruana con enfoque a la evaluación a los programas de la Ejecución presupuestal en la UGEL N° 16 Barranca 2017.

1.3.2 Justificación Práctica

Este trabajo de investigación responde a la importancia por el desempeño de los indicadores que proporcionan información cuantitativa sobre los logros obtenidos de la institución en base a programas, actividades o proyectos a favor de la población con su intervención en el presupuesto institucional, así como cualitativo por la incidencia en los problemas de los aprendizajes como política educativa del sector educación, los indicadores de desempeño establecen una relación las cuales comparadas con otras investigaciones permiten realizar inferencias sobre avances y logros de las instituciones y/o programas, con la necesidad de analizar, mejorar y encontrar un manejo adecuado de los recursos de la UGEL N° 16 Barranca.

Con ello lo que buscamos es a través del análisis presupuestal de tres programas con fines en productos importantes de las políticas del Ministerio Educación encontrar mejores resultados con una mayor

eficiencia y eficacia, a través de ciertos indicadores que establecemos en la tesis planteada.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar cómo ha sido la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en el Logro del Aprendizaje de estudiantes de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017.
2. Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en incremento del acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017.
3. Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la EBR y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Ricardina (2017) en su tesis *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014–2015*, tuvo como objetivo “Analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias” (p. 77), en una investigación descriptiva, de diseño no experimental, utilizando las técnicas documental y de observación y, como instrumentos, fichas documentales y de observación, aplicadas a la gestión de la Municipalidad distrital de Santa Lucía, llegando a la conclusión que “no se cumplió con la meta presupuestaria de ingresos y gastos en los años 2014 y 2015. Demostrándose que no hay una adecuada ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Santa Lucia” (p. 77).

Taipe (2017) con su investigación denominada *Gestión presupuestal en la Superintendencia Nacional de Salud, Lima 2017*, tuvo como objetivo “Proponer un modelo de Gestión Estratégica para la programación, ejecución y evaluación presupuestal de la Superintendencia Nacional de Salud, Lima 2018 con la finalidad de mejorar la calidad del gasto de la institución”(p.14) en una investigación descriptiva, de diseño no experimental y de corte transversal, con un enfoque de tipo mixta que combina el método cuantitativo y cualitativo, la población estuvo conformada por los 349 trabajadores de esta institución cuya muestra fue aplicada a 30 trabajadores de las diferentes áreas de SuSalud utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario llegando a la conclusión que “la percepción que tiene el personal de SuSalud, respecto a la gestión presupuestal en la institución, es regular en un 90% y deficiente en un

10%, señalando que existe una deficiente calidad del gasto en la institución” (p.108).

Quezada (2017) con su trabajo de investigación cuyo título es *Análisis de los presupuesto asignados y la ejecución presupuestal del periodo 2012 al 2016 de la Universidad Nacional del Santa, Nuevo chimbote-2017* planteándose como objetivo principal el de determinar el análisis de los presupuestos asignados durante los periodos 2012 al 2016 a la Universidad Nacional del Santa evaluando comparativamente de un año a otro, para ello en este estudio de investigación se aplicó el diseño descriptivo longitudinal, tomándose como población a los presupuestos asignados con la técnica de recolección de datos y su análisis representados en cuadros y gráficos estadísticos, llegándose a la conclusión; que “no se logró ejecutar ni el 50% por lo que podemos concluir que no fue eficiente la ejecución de gastos sobre todo en el año 2013 que solo se ejecutó el 34% por lo que en sus resultados ejecutados en total de los periodos 2012 al 2016 “a nivel de sus gastos de capital no se logró ejecutar ni el 50% de lo que había planteado durante los cinco años” (p.9)

Flores (2017) en su tesis *Gestión de Abastecimiento y ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de San Martín Tarapoto periodo 2011-2015*, analiza la gestión de abastecimiento que tiene como objetivo principal el de desarrollar con eficiencia, eficacia y oportunidad la normatividad establecida en el Sistema Nacional de Abastecimiento y su relación con el nivel de ejecución presupuestal en el marco de la normatividad del Sistema Nacional del Presupuesto Público, tomando como variable independiente a la gestión logística y como variable dependiente a la ejecución presupuestal, en el cual se ha realizado el tipo de investigación no experimental, y en la metodología efectuada se realizó el análisis

de los datos internos y externos a través de tablas, cuadros y gráficos realizados en el software Microsoft Excel, la muestra estuvo conformada por 08 personas de la Unidad de abastecimiento y el Director General de Administración de la Universidad Nacional San Martín de Tarapoto, para ello se utilizó las técnicas de recolección de datos, encuesta y análisis documental llegándose a la conclusión que la ejecución presupuestal es “deficiente en el sentido en que ésta no es dinámica y no se ejecuta el presupuesto de bienes y servicios al 100%, en cantidad ni calidad del gasto” (p. 67).

Uturunco (2017) En su trabajo de investigación que lleva por *título evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Huancané, periodos 2015-2016* efectuó la evaluación de la ejecución presupuestal de los ingresos y los gastos de dicha municipalidad con el fin de lograr los objetivos y metas de la institución que permitan un uso eficiente de sus recursos públicos, utilizándose los métodos: analítico, deductivo, comparativo y descriptivo, como técnica se realizó un análisis documentario con Investigación de campo, entrevista y observación, se fijó como objetivo general evaluar la ejecución presupuestal llegándose a las siguiente conclusión:

en la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: los recursos ordinarios, que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.48 en el año fiscal 2015 y 0.85 en el año 2016, calificando al primer periodo deficiente y al segundo como regular; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.69 en el 2015 y 1.00 en el 2016 demostrando una calificación deficiente para el primer periodo y muy bueno para el siguiente, finalmente en Recursos Determinados se

obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el 2015 y 0.96 en el 2016, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrándose así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual repercutirá de forma positiva en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales (p. 109).

Rodríguez (2017) con su investigación titulada *evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad ciudadana*, considera a la fase de la ejecución presupuestal como la más importantes por su significado y trascendencia en el logro de los objetivos de la institución, sin embargo es la menos explotada y de menor interés, por lo que su trabajo estuvo orientado al estudio de la evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y la forma directa que esta repercute en la política pública de seguridad ciudadana, para ello ha desarrollado el método descriptivo, explicativo con diseño no experimental precisándose en su cuadro del formato Excel de la página 41 el presupuesto del P.P.-030 objeto de estudio de investigación donde se precisa que en reducción de delitos y faltas se efectuó la ejecución presupuestal entre el 97.1% al 98.7% durante los año 2011 al 2015.

Condori (2017) con su trabajo de investigación *Evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja en los periodos 2013 – 2014*, teniendo como objetivo la evaluación del nivel de la ejecución del presupuesto Institucional y su incidencia con los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, en el cual describe los bajos niveles de la ejecución presupuestal en gastos de inversión y actividad de periodos anteriores al estudio, para ello ha utilizado el método deductivo de tipo descriptivo - explicativo, y el diseño no experimental longitudinal, así mismo se utilizó el manejo de cuadros en el software Microsoft Excel para la discusión de resultados

en términos porcentuales, en ese sentido el trabajo de investigación concluye que en los años 2013 se logró ejecutar en gastos el 67.2% del PIM y en el año 2014 se ejecutó el 85.3% incidiendo negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Sosa (2016), en su tesis *El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015*; tuvo como objetivo general, determinar que el presupuesto público es una herramienta de planificación y gestión que sirve para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el ámbito del Hospital Regional de Ayacucho; su método de investigación aplicado fue la revisión bibliográfica y documental; asimismo, el tamaño de su muestra estuvo conformada por 30 personas, a quienes se le aplicó los siguientes instrumentos: guía de entrevistas, ficha de encuesta y análisis documental. Concluyendo, que la ejecución presupuestal fue regular durante el periodo 2015, así lo confirman el 73% de los servidores, esto conlleva a entender que el Hospital Regional de Ayacucho no tiene buenos resultados al final del periodo 2015 (p. 10).

Hidalgo (2016) en su trabajo titulado *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su incidencia en el Logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la municipalidad Distrital de Umachiri en los Periodos 2014 – 2015* ”efectúa el análisis del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) contrastándose con el presupuesto ejecutado utilizándose el método descriptivo, sintético y deductivo, la técnica empleada está basada en el análisis documental y la observación directa, permitiéndonos conocer de forma objetiva la situación de la ejecución

presupuestal, llegándose a la conclusión en cuanto a gastos en el periodo 2014 y 2015 se ejecutó el 0.96 y 0.95 consecutivamente inferior a una unidad lo que se demuestra que en ambos periodos no se llegó a ejecutar al 100%, de las metas presupuestarias considerando el autor una deficiente capacidad de ejecución de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales de los periodos 2014-2015.

Franco (2015) con el estudio de su tesis titulada *Análisis del Proceso de presupuesto Participativo, de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, período 2013*, desde un contexto de la participación ciudadana en la Provincia de el Collao Ilave-Puno; con el fin de contribuir con bases para la mejora de un modelo referencial en el proceso de formulación presupuestal Participativo ciudadana lo que en esta investigación se ha aplicado el diseño no experimental transaccional – descriptivo con el cual se observa, se describe, se analiza, interpreta, e interrelaciona las variables del Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Concertado y como estos influyen en la priorización de la inversión de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave período 2013; sin realizarse manipulación alguna de las variables de estudio, por lo que se llega a la conclusión, que si bien es cierto, se ha ejecutado 37 de los 52 Proyectos de inversión que representa el 70% de lo programado, solo se ha ejecutado durante el 2013 el 44.30% de su presupuesto Institucional Modificado tal como se aprecia en su tabla 30 página 130 de su trabajo de investigación.

Cisneros (2015) en su proyecto de investigación orientado a Describir el *Presupuesto por resultado de la Universidad Nacional José María Arguedas comprendido en los periodos 2012 al 2014*, de los programas presupuestales 0066 Formación universitaria de pregrado, 9001 Acciones Centrales, 9002

Asignaciones presupuestales que no resulten en productos, en la ejecución del gastos se realizó un análisis de estudio del tipo descriptivo, comparativo no experimental, recopilándose información de fuentes internas de la universidad como externas del Ministerio de Economía y Finanzas del portal de transparencia económica, con enfoque en el presupuesto por resultado PPR, se tomó el rango de calificación establecido en la Directiva 005-2012-EF/50.1 “Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2013”, los cuales son 1.00 – 0.95 Muy bueno 0.94 – 0.90 Bueno 0.89 – 0.85 Regular 0.84 – 0.80 Deficiente , llegándose a la conclusión que del estudio realizado en cuanto al avance físico y financiero de los años 2012 al 2014 la Universidad Nacional José María Arguedas se encuentra en el rango de bueno es decir entre el 0.90 al 0.94, de las actividades y ejecución presupuestal programadas en sus documento de gestión.

Bases Teóricas

2.1.1 Aspectos Generales

A. Política Económica

La política económica comprende las acciones y decisiones que toman las autoridades de cada país dentro del ámbito económico y que con su intervención se pretende controlar la economía de un país.

En el caso del Perú la política económica se maneja desde el poder Ejecutivo (Presidencia de la República), pero lo hace a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que dirige, controla y administra el proceso económico del país. Para ello el estado regula la economía interna con herramientas establecidas en la ley para obtener

resultados económicos como medidas de políticas fiscales y políticas monetarias.

Siendo Política Fiscal en expresiones de paredes, (2006) “La política fiscal que se integra estrechamente con otras políticas gubernamentales, como las monetarias y la cambiaria todas ellas englobadas en la política económica de gobierno” (p. 21), herramientas de acciones gubernamentales de las finanzas públicas que administra, aplica y modifica los parámetros de los ingresos, gastos y financiamiento del sector público.

Y la Política Monetaria que comprende la regulación de la cantidad de dinero circulante con el fin de mantener la estabilidad económica garantizar precios estables con crecimiento económico.

En el Perú la política monetaria se encuentra a cargo del Banco Central de reserva del Perú (BCRP) entidad con autonomía establecida en la constitución política del Perú con funciones como la regulación de la moneda, la administración de las reservas internacionales y la emisión de billetes y monedas.

B. Sistemas Administrativos del Estado

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N° 29158 Artículo 43° y 46°:

Los sistemas administrativos del estado son el conjunto de normas, principios, procedimientos, técnicas e instrumentos que organizan a la administración pública que está a cargo de un ente rector con autoridad técnico normativo responsable de su funcionamiento en el marco de la Ley.

Dichos sistemas se dividen en sistemas funcionales y sistemas administrativos y se encuentran a cargo de un ente rector como autoridad técnica y normativa a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos a través de directivas, reglamentos y demás documentos de gestión que la ley expresamente le otorga relacionados al ámbito de operación siendo responsable de su correcto funcionamiento, asegurando el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado.

Con la ley N 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su Artículo N° 46 se establece la finalidad de los sistemas Administrativos en la utilización de los recursos de las entidades de la administración pública con la aplicación de las siguientes materias:

- Gestión de Recursos Humanos
- Abastecimiento
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad
- Inversión Pública
- Planeamiento Estratégico
- Defensa Judicial del Estado
- Control
- Modernización de la Gestión Pública

Los sistemas Administrativos de la Administración Financiera en concordancia con el artículo 11 de la Ley 28112, Ley Marco de la

Administración Financiera del Sector Público se precisa la dependencia dentro del Ministerio de Economía y Finanzas a los siguientes sistemas Administrativos:

- a. Dirección Nacional del Presupuesto Público: rectoría en el Sistema Nacional de Presupuesto;
- b. Dirección Nacional del Tesoro Público: rectoría en el sistema Nacional de Tesorería;
- c. Dirección Nacional del Endeudamiento Público: rectoría en el Sistema Nacional de Endeudamiento;
- d. Dirección Nacional de Contaduría Pública: rectoría en el Sistema Nacional de Contabilidad

C. Presupuesto

Franciskovic (2013) sostiene que:

para elaborar el presupuesto se tiene como marco conceptual a la Nueva Gestión Pública por lo que se propone enfrentar los nuevos desafíos de la Administración estatal mediante el refuerzo de la lógica gerencial buscando alcanzar la eficacia y eficiencia, proponiendo una constante optimización del uso de los recursos del estado en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, menos impuestos, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad, así mismo garantizar que los procesos productivos públicos de bienes y servicios, sean consideradas desde la asignación y distribución presupuestal con medidas orientadas a la mejora de la productividad, transparencia y equidad con el fin de promover y desarrollar mecanismos internos mejorando el desempeño de los directivos, funcionarios y

trabajadores públicos promoviendo la efectividad de los bienes y servicios brindados por los organismos públicos.

Sablich (2012) define el presupuesto público como:

El instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinada para el cumplimiento de objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos (p. 99)

Con ello y con las definiciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargado de los asuntos económicos del Perú quedamos en que el presupuesto económico público es aquel instrumento de Gestión del Estado peruano, que garantiza la entrega de bienes, servicios y obras al ciudadano estableciendo los límites de gastos durante el año fiscal para cada una de las entidades del sector público en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, actividades que tienen que estar acorde con la disponibilidad de los fondos públicos a fin de mantener el equilibrio Macro fiscal del país.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (LGSNP), Ley 28411, establece el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y se rige por los principios presupuestales.

En ese sentido la Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto quien dicta las normas y establece todos los procedimientos relacionados con su ámbito, en el

marco de lo establecido en la Ley ya mencionada.

Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público son:

- a. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b. Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- c. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d. Efectuar la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y
- f. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

La Ley LGSNP también establece las atribuciones que les corresponde a las unidades ejecutoras a través de las oficinas a quienes se les ha asignado la responsabilidad de la conducción de los procesos relacionados con los sistemas presupuestarios quienes velan por el cumplimiento de las normas que emite el Órgano Rector.

De acuerdo a la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el anteproyecto del Presupuesto General de la Republica es redactado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la misma que es remitida al Consejo de Ministros. Este presupuesto público es una ley anual llamada Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal, que permite ordenar y priorizar los gastos de los más urgentes a los menos importantes de acuerdo a las políticas del estado, este anteproyecto de ley es aprobado por el Consejo de Ministros

y enviado al Congreso de la República a más tardar el 30 del mes de Agosto de cada año; la aprobación de la Ley de Presupuesto requiere del voto favorable de la mayoría simple del congreso, en caso no se remita la autógrafa al Poder Ejecutivo debidamente aprobado al 30 de Noviembre de cada año entra en vigencia automáticamente el proyecto de Ley original presentado por el Ejecutivo.

El presupuesto se encuentra estructurado en tres niveles de gobierno:

- Gobierno central
- Gobierno regional
- Gobierno local

Adicionalmente, se considera a las Instancias autónomas descentralizadas, como, por ejemplo, las universidades, OSIPTEL, SUNAT, OSITRAN, RENIEC, BCRP, Ministerio Público, Poder Judicial Tribunal Constitucional, etc.

D. Distribución del Presupuesto

Mediante la Ley 30518 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 se aprobó el presupuesto anual de gasto en S/ 142,471,518,545 (Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y un millones quinientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco y 00/100 soles) dicho monto distribuido entre los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, regional, local e instancias autónomas descentralizadas de conformidad a la constitución política del Perú.

Del total del presupuesto para el año fiscal 2017, para el sector educación se ha destinado un 18.4% por ciento, equivalente en el importe de S/ 26,179,000 soles con un incremento del 5.3% con respecto al año

anterior, invirtiéndose significativamente en el fortalecimiento de la capacidad docente, en infraestructura educativa, en la calidad del aprendizaje y en el incremento del piso salarial.

E. Principios Presupuestales

El MEF sostiene que los principios regulatorios presupuestales son las pautas generales que orientan las fases del proceso presupuestario, principios estipulados en la Ley 28411, los cuales son: Anualidad, programación multianual, universalidad y unidad, exclusividad presupuestal, especialidad cuantitativa, especialidad cualitativa, información y especificidad, eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, equilibrio macro fiscal, equilibrio presupuestario, integridad , Principio de programación multianual principios complementarios y transparencia presupuestal.

F. Proceso Presupuestal

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, actualizada con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece el presupuesto público en un proceso de cinco fases o etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

La programación presupuestal:

Es la primera fase del proceso presupuestario, en el cual consta que cada entidad pública (cualquier instancia del gobierno), determinen sus ingresos y gastos, en función a sus objetivos institucionales y metas, para ello se considera la tendencia de la economía nacional, estacionalidad y otros factores como desastres naturales, problemas críticos (La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de

Presupuesto, actualizada con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF).

La formulación presupuestal:

Es la fase en la cual las entidades públicas ajustan el presupuesto basado en la asignación presupuestaria total monto que el Ministerio de Economía y Finanzas asigna cada año con el presupuesto nacional, esta etapa es muy analítica y se necesita la realización de un equipo muy técnico que resulta a trasladar la fase de programación a ciertos códigos presupuestales (La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, actualizada con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF).

La aprobación presupuestal:

Esta es la fase del proceso presupuestario, donde se autorizan utilizar los planes presupuestarios anuales por cada entidad pública. Estas pasan por una aprobación por el Congreso de la República, en una sesión extraordinaria.

La ejecución presupuestal:

Comprende el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos realizados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año, tanto en gastos corrientes, de capital y servicios de la deuda, cabe señalar en esta fase de acuerdo a las funciones las áreas de abastecimiento, recursos humanos, contabilidad y tesorería ejecutan en gastos el compromiso, devengado y pago.

La evaluación presupuestal:

Es la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación con lo

aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución de los gastos públicos.

2.1.2 Evaluación presupuestal

A. Definición

Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

Los fines de la evaluación presupuestal son:

- Determinar a través de las Actividades/Proyectos, la importancia de la ejecución de las metas al cumplimiento de los Objetivos y logro de la Misión de la entidad.
- Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos, metas, y las modificaciones presupuestarias de Actividades/Proyectos, los resultados de la Gestión Presupuestaria.
- Formular sugerencias para adoptar medidas correctivas para mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.
- Evaluar la eficacia en el logro de las metas.

La Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales del gobierno nacional y gobiernos regionales donde precisa que la evaluación del presupuesto institucional de un año fiscal permite el control presupuestal de gastos en consideración a la información financiera, que se realiza sobre la base de

la información del PIA, PIM y la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho periodo, según el siguiente detalle:

- a. La evaluación presupuestaria al primer semestre del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio del año fiscal.
- b. La evaluación institucional anual del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero hasta cinco días después al cierre del ejercicio presupuestario.

La evaluación presupuestal consta de tres etapas.

1. Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia:

La etapa de "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia" consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el PIA Y PIM.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria deben permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego: en la ejecución de los ingresos y egresos, en el empleo de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el primer semestre.

2. Identificación de los problemas presentados:

La etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad, proyecto y componente, según corresponda.

3. Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencia a los Sistemas Administrativos.

Consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

Para dicho efecto se debe considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- Grado de factibilidad de cumplimiento de las metas presupuestarias de apertura.
- Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas al primer semestre del presente año.

Para nuestra investigación definiremos la evaluación de la ejecución presupuestal de la siguiente manera:

Es la medición de los resultados obtenidos y su análisis de las metas físicas y financieras en las dimensiones e indicadores del desempeño de la ejecución del gasto, con dicha evaluación de los resultados de la gestión presupuestaria se formularán sugerencias para adoptar medidas correctivas si fueran necesarias para el logro de las metas institucionales.

B. Eficacia y Eficiencia

Para el Análisis presupuestario es necesario revisar y entender los indicadores de eficacia y eficiencia, dentro del marco teórico.

Eficacia:

El "Indicador de Eficacia" identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al PIM.

- Indicador de eficacia del ingreso semestral (IEIS).

$$IEIS(PIM) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del presupuestario institucional presupuestario}}$$

- Indicador de eficacia de la meta presupuestaria semestral (IEMS), respecto al presupuesto institucional modificado (PIM).

$$IEMS(PIM) = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada} \times 1}$$

Eficiencia:

El "Indicador de Eficiencia" aplicado a la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el PIA y en el PIM.

Indicador de eficiencia:

- Respecto al PIA

$$\frac{\text{Monto del PIA para la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de apertura } X} = A1$$

$$\frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la Meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida } X} = B$$

Luego:

$$\frac{A1 - B}{A1} \times 100 = IEF \text{ (Respecto al presupuesto meta de apertura)}$$

- Respecto al PIM

$$\frac{\text{Monto del PIM para la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada } X} = A2$$

$$\frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la Meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida } X} = B$$

Luego:

$$\frac{A2 - B}{A1} \times 100 = IEF \text{ (Respecto al meta modificado)}$$

C. Dimensiones

Dentro de la UGEL N° 16 Barranca hemos empleado tres dimensiones que son los siguientes: Logros del Aprendizaje del Estudiante de la Educación Básica Regular, Incremento del Acceso de la Población a los servicios de Educación Básica Regular e Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y técnico Productiva.

Los Logros del Aprendizaje del Estudiante de la Educación Básica Regular es un programa que:

se encuentra basado en el enfoque de presupuesto por resultados, tiene por finalidad el de utilizar el presupuesto público de manera eficiente, oportuna y orientada a mejorar significativamente los logros de aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas Publicas de la EBR de la UGEL N°16 Barranca con condiciones para el cumplimiento del total de horas lectivas normadas, docentes preparados que implementan el currículo, estudiantes que cuentan con los materiales educativos necesarios para el logro del aprendizaje, evaluación del aprendizaje y la calidad

educativa, docentes y directores de Instituciones Educativas Públicas con buen desempeño de la practica pedagógica.

Incremento del Acceso de la Población a los servicios de Educación Básica Regular es un programa que:

Pretende el incremento del alumnado y dar oportunidades para aquellos niños, niñas, jóvenes que puedan acceder permanecer y culminar su EBR de calidad cuyo público objetivo son aquellos alumnos que se encuentran en riesgo de interrumpir su escolaridad, además cuenta con productos vinculados a la formación del docente y personal técnico en nuevos servicios educativos y a la existencia de Instituciones Educativas Publicas gestionadas con condiciones suficientes para la atención.

Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y técnico Productiva es un programa que:

busca lograr un suficiente acceso y adecuados servicios en la educación básica regular y técnico productiva de niños y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años de edad a través de diferentes productos orientados a que las Instituciones Educativas Publicas empleen material educativo, equipo y mobiliario adecuado para su atención, personal contratado oportunamente con las capacidades debidas, locales educativas con infraestructuras adecuadas e involucramiento de las familias en el proceso educativo del estudiante.

D. Indicadores

Dentro de la primera dimensión 0090 tenemos los siguientes indicadores: Meta física y Meta Financiera en Distribución de Materiales y recursos Educativos a Estudiantes EBR, Meta Física y Meta Financiera en Acompañamiento Pedagógico (PELA).

La Distribución de Materiales y recursos Educativos a Estudiantes de la EBR pretendía otorgar de materiales educativos a toda la población estudiantil de la Jurisdicción de la Provincia de Barranca para su uso y estudio en el ejercicio 2017.

Actores de la Gestión de Materiales Educativos

1. Siendo en Educación Inicial la distribución de los siguientes:

- Cuadernos de trabajo para niños de 4 y 5 años.
- Folletos de Unidad de Aprendizaje de II Ciclo para docentes.
- DVD de Rutas de Aprendizaje para Docentes y Docentes Coordinadoras de PRONOEI.
- Módulos didácticos de juego recreativos para trepar y saltar para Nivel Inicial y PRONOEI, Módulos de Biblioteca de Ciencia y Ambiente.

2. En Educación Primaria:

- Cuadernillos para alumnos de 3° al 6° Grado.
- Cuadernos de trabajo de Comunicación para alumnos de 1° al 6° Grado.
- Cuadernos de trabajo de Matemática para alumnos de 1° al 6° Grado.
- Libros de Ciencia y Ambiente para alumnos de 3° a 6° Grado.

- Cuadernillos de Tutoría para Docentes de 1° al 6° Grado.
- Cuadernillos de Orientación para uso de Unidad Didáctica para Docentes de 1° a 6° Grado.
- Libros de Unidad Didáctica por Asignatura para Docentes de 1° a 6° Grado.
- Folletos de sesiones de tutoría para docentes de 1° a 6° Grado.
- Guías para Padres y Madres (aprendiendo juntos)

3. En Educación Secundaria:

- Cuadernos de trabajo de Historia y Geografía para alumnos de 1°, 2°, 3° y 5° Grado.
- Cuadernos de trabajo de Matemática para alumnos de 1° Grado.
- Cuadernos de trabajo de Matemática (Resolución de Problemas) para alumnos de 1° y 2° Grado.
- Cuadernos Comprensión Lectora para estudiantes de 1° al 5° Grado.
- Textos de Persona y Familia para alumnos de 1°, 3°, 4° y 5° Grado.
- Textos de matemática para alumnos de 1° Grado.
- Manuales de Módulo de Comprensión Lectora para Docentes de 1° al 5° Grado.
- Manuales de Módulo de Persona y Familia para Docentes de 1° al 5° Grado.

El Acompañamiento Pedagógico, es una nueva estrategia dentro de la política educativa del país centrada en la Institución Educativa, con el objetivo de la interacción con el docente y el Director promoviendo la

reflexión sobre su práctica diaria en el aula, dándoles una formación continua, monitoreo y soporte pedagógico a través de micro talleres, visitas en el aula, reuniones de trabajo a cargo de los acompañantes pedagógicos y de docentes coordinadores de la Educación Inicial y Primaria, tanto para Uní docentes-Multigrados y Poli docentes, así como a los promotores de los servicios educativos No escolarizados, en ese sentido para el presente año 2017 se ha programado como meta alcanzar 1363 visitas y 119 Talleres.

Dentro de la segunda dimensión 0091 tomamos a los siguientes como indicadores:

Meta Física y Meta Financiera en Gestión de Expedientes de Oferta y demanda de servicios Educativos en Educación Inicial.

En cuanto a la gestión de expedientes en Educación Inicial, se pretende realizar las creaciones de nuevas Instituciones Educativas con sus plazas correspondientes en el nivel Inicial con la opinión favorable del Ministerio de Educación y de conformidad a la política del Gobierno Regional de Lima Provincias que facilitan las acciones necesarias y permitan identificar a la población que demanda dicho servicio educativo.

Dentro de la tercera dimensión 0106 tomamos a los siguientes indicadores:

Meta Física y Meta Financiera en Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad de CEBES, Meta Física y Meta Financiera en Asistencia capacitación a familias de Alumnos CEBES.

En Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad de espacios en locales de los Centros de Educación Básica Especial (CEBES) y Centros de Recursos.

- Las Infraestructura, equipamientos de los locales escolares deben de contar con condiciones adecuadas para su funcionamiento, así como con la provisión de servicios básico, materiales de escritorio, materiales de limpieza, materiales de biodiversidad y su acondicionamiento correspondiente, sobre todo de aquellas infraestructuras que cuentas con más de 42 años de antigüedad, con techos de canalones anticancerígenos, peligrando la salud de los alumnos y maestros.

Asistencia capacitación a familias de alumnos CEBES:

- Con esta actividad se incorpora a la familia de los alumnos con capacidades diferentes, con talleres capacitaciones y asistencias en la información, el asesoramiento con la finalidad de lograr su apoyo desde casa, con un rol de agente educativos eficaz, comprometidos con la educación de su hijo(a), dispuestos a reforzar las conductas, habilidades de aprendizajes que va logrando en la escuela, y convencidos de que pueden lograr una integración plena de acuerdo a sus posibilidades e independiente de su limitación.

2.2 Glosario de Términos

Asignación Presupuestaria. Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobadas por una determinada Entidad del Sector público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad. (Art. 33 de la Ley 26703 Ley de Gestión presupuestaria del estado)

Avance Financiero. Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado. (Glosario MEF)

Avance Físico. Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las metas Presupuestarias contempladas en los pliegos Presupuestarios. (Glosario, MEF)

Compromiso. Es el acuerdo efectuado entre ambas partes la entidad y un tercero donde se comprometen al cumplimiento de ciertos trámites legales afectando el presupuesto Institucional, esta se puede comprometer anualmente o por el periodo de una obligación contractual. (Art. 34 de la Ley 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto)

Control presupuestal de los gastos. Consiste exclusivamente en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (Art. 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley n° 28112)

Créditos presupuestarios. Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones

individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (Art. 26, de la Ley n° 28411)

Devengado. Comprende la conformidad debidamente acreditada mediante documentos exigidos por ley ya sea en la entrega de un bien o servicio o la ejecución de un contrato, se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado reconociéndose de esta manera la obligación del pago por parte de la entidad. (Artículo 28, de la Ley 28693 Ley general del Sistema Nacional de Tesorería).

Eficacia. Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera en el logro de metas sin que priven para ello los recursos y los medios empleados. (Glosario MEF)

Eficiencia en la ejecución de los fondos público. Es la capacidad de hacer las cosas bien teniendo en cuenta la situación económica financiera utilizando los recursos disponibles de manera racional sin que se altere el objetivo fijado mediante una gestión de los fondos públicos orientados a resultados. (Art. 10 de la Ley 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto)

Entidad Pública. Es, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido a los tres niveles de Gobierno, Nacional, Regional y Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (Artículo 5, parte 5.1 de la Ley 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto)

Ejecución del gasto. Consiste en la ejecución de las fases del compromiso,

devengado y pagado en el módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera. (Artículo 33 de la Ley 28411)

Equilibrio Macro fiscal. Preserva la estabilidad y equilibrio del presupuesto anual. (Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de presupuesto)

Exclusividad Presupuestal. Complementa y precisa el postulado de la universalidad, exigiendo que se incluyan en la ley anual de presupuesto exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. (Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de presupuesto)

El estudiante. Es el centro del proceso y del sistema educativo, le corresponde contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación. (Artículo 53° de la Ley 28044 Ley general de Educación)

Gastos corrientes. Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros, gastos en investigación entre otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (Art. 15 de la Ley 26703 Ley de Gestión presupuestaria del estado)

Gastos de capital. Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (Art. 15 de la Ley 26703 Ley de Gestión presupuestaria del estado)

Gastos del servicio de la deuda. Destinados al cumplimiento de pago de las

obligaciones de la deuda pública interna y externa. (Art. 15 de la Ley 26703 Ley de Gestión presupuestaria del estado)

Gastos Públicos. Comprende al conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Artículo 12 de la Ley 28411).

Indicador. Es un enunciado que define una medida sobre el nivel del logro en el resultado son de dos tipos indicador de producción física, indicador de desempeño (Art. 4 inciso e de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 Proceso presupuestario del sector publico año fiscal 2017).

Información y Especificidad. Significa que debe de contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de metas y objetivos presupuestales. (Ley 28411)

Meta. Es el resultado de la gestión presupuestal expresado cuantitativamente comprende el valor proyectado de los indicadores. (Artículo 4 inciso f de la Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01)

Meta Física. Comprende el valor numérico proyectado del indicador de producción física en términos de la unidad de medida. (Artículo 4 inciso I de la Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01)

Pago. Este es el último paso concluyéndose parcial o totalmente el monto de la obligación contraída en el compromiso y devengado, culminándose el proceso de la ejecución presupuestal debidamente formalizado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera. (Artículo 32, de la Ley 28693 Ley

general del Sistema Nacional de Tesorería)

Pliegos presupuestarios. Están constituidos por las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

(Artículo 5, parte 5.2 de la Ley 28411)

Presupuesto institucional de apertura (PIA). Es un instrumento Presupuestal de programación inicial de corto plazo de la entidad pública por toda fuente de financiamiento con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. (Artículo 7 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Direccional N° 022-2011-EF/50.01)

Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Artículo 23 de la Ley 28411)

Presupuesto por Resultados (PpR). Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado. (Artículo 79 de la Ley 29465)

Programación Multianual. Permite la definición y adopción de los objetivos y metas de acuerdo con las prioridades establecidas en los planes estratégicos Nacionales incluye un horizonte mínimo de tres años. (Art. 4 del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual)

Programas. Se define como un conjunto de acciones organizadas cuya meta final es alcanzar un servicio específico para un segmento de la población que es identificable y cuya realización es posible a través de una asignación determinada de recursos humanos, materiales y servicios.

Programa Presupuestal. Viene hacer la categoría que constituye un instrumento del presupuesto por resultados (PPR) como unidad de programación de las acciones de las entidades públicas. (Artículo 1 inciso D de la Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01)

Producto. Conjunto de bienes y/o servicios orientados a la población que permitan generar cambio en beneficio del ciudadano (Art. 4 inciso e de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 Proceso presupuestario del sector publico año fiscal 2017).

Sistema Nacional de Contabilidad. Es el conjunto de órganos, políticas, principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores público y privado, de aceptación general y aplicada a las entidades y órganos que los conforman y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos. (Art.3 de la Ley 20708)

Sistema Nacional de Endeudamiento. Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos orientados al logro de una eficiente administración del endeudamiento a plazos mayores de un año de las entidades y organismos del Sector Público. Se rige por los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de la deuda. (Artículo 34 de la Ley 28112)

Sistema Nacional de Tesorería. El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Se

rige por los principios de unidad de caja y economicidad. (Artículo 22 de la Ley 28112)

Transparencia Presupuestal. Toda información de carácter presupuestal debe de ser difundido en medios que permita su fácil acceso siguiendo ciertos criterios de transparencia. (Ley 28411)

Unidad de Gestión Educativa Local. Órganos Desconcentrados en lo técnico funcional del Ministerio de Educación y en lo Administrativo presupuestal del Gobierno Regional en sustitución de las Unidad de Servicios Educativos (USE) posteriormente adecuados bajo la denominación de Unidad de Gestión Educativa Local. (Decreto Supremo N° 012-86-ED. 23.07.1986)

Universalidad y Unidad. Todo ingreso y erogaciones de gasto deben de estar sujetas a la Ley de presupuesto público vigente. (Art. 12 de la Ley 28411)

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

La ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.

3.2 Hipótesis Específicas

1. La ejecución presupuestal del programa Logro del Aprendizaje EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.
2. La ejecución presupuestal del Programa incremento del acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.
3. La ejecución presupuestal del Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la EB y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.

3.3 Identificación de variables

Evaluación de la ejecución presupuestal. Es la medición de los resultados obtenidos y su análisis de las metas físicas y financieras en las dimensiones e indicadores del desempeño de la ejecución del gasto, con dicha evaluación de los resultados de la gestión presupuestaria se formularán sugerencias para adoptar medidas correctivas si fueran necesarias para el logro de las metas institucionales.

3.4 Operacionalización de Variables

Evaluación de la ejecución presupuestal. Para operacionalizar esta variable la hemos desagregado en las siguientes dimensiones: 1. Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular, 2. Incremento del acceso de la Población a los Servicios de EBR y 3. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la EBR y Técnico Productiva.

Para medir el Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular, utilizaremos los siguientes indicadores: las metas físicas y financieras de cada una de las actividades de este programa.

Para medir el incremento del acceso de la Población a los Servicios de EBR, utilizaremos los siguientes indicadores: las metas físicas y financieras de cada una de las actividades de este programa.

Para medir la Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la EBR y Técnico Productiva, utilizaremos los siguientes indicadores: las metas físicas y financieras de cada una de las actividades de este programa.

La tabla 3.1 resume la operacionalización de las variables.

*

Tabla 3.1

Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
	Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular	<p>Meta Física:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Distribucion y Adquisición de materiales educativos a estudiantes de la EBR. 2.-Acompañamiento Pedagógico en visitas y talleres para II.EE. <p>Meta Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Distribucion y Adquisición de materiales educativos. a estudiantes EBR. (Presupuesto S/.291,138) 2.-Acompañamiento Pedagógico visitas y talleres para II.EE. (Presupuesto S/ 867,881)
Evaluación de la ejecución presupuestal	Acceso de la Población a los Servicios de EBR	<p>Metas Física:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Gestion de expedientes de oferta y demanda de Educación Inicial <p>Metas financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Gestion de expedientes de oferta y demanda de Educación Inicial (Presupuesto S/ 52,112)
	Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva	<p>Meta Física:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad de los CEBES 2.-Asistencia, Capacitación a familias de alumnos CEBES <p>Meta Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad CEBES (Presupuesto 36,203) 2.-Asistencia, Capacitación a familiares alumnos CEBES (Presupuesto 12,689)

3.5 Matriz de Consistencia

Evaluación de la ejecución presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 16, Barranca 2017								
Objeto de estudio	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método	
Presupuesto de la UGEL 16 de Barranca 2017	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Evaluación de la ejecución presupuestal	Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular	Meta Física: 1.-Distribucion y Adquisición de materiales educativos 2.-Acompañamiento Pedagógico en visitas y talleres para II.EE.	Para procesar los datos utilizamos el software Excel que nos permitirá elaborar tablas y gráficos a partir para describir la variable de investigación y, eventualment e, hacer las pruebas de hipótesis.	
	¿Cómo ha sido la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017?	Determinar como ha sido la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017.	La ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.			Meta Financiera: 1.-Distribucion y Adquisición de materiales educativos. (Presupuesto S/.291,138) 2.-Acompañamiento Pedagógico (Presupuesto S/ 867,881)		
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			Acceso de la Población a los Servicios de EBR		Metas Física: 1.-Gestion de expedientes de oferta y demanda de educacion Inicial
	1. ¿Cómo ha sido la ejecución presupuestal del programa Logro del Aprendizaje EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017?	1. Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en el Logro del Aprendizaje EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017.	1. La ejecución presupuestal del programa Logro del Aprendizaje EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.					Metas financiera: 1.-Gestion de expedientes de oferta y demanda de Educación Inicial (Presupuesto S/ 52,112)
	2. ¿Cómo ha sido la ejecución presupuestal del Programa Acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017?	2. Determinar cómo ha sido la ejecución presupuestal en incremento del acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017.	2. La ejecución presupuestal del Programa Acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.					Meta Física: 1.-Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad de los CEBES 2.-Asistencia, Capacitación a familias de alumnos CEBES
3. ¿Cómo ha sido la ejecución presupuestal del Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017?	3. ¿Determinar Cómo ha sido la ejecución presupuestal en Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017?	3. La ejecución presupuestal del Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.	Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva	Meta Financiera: 1.-Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad CEBES (Presupuesto 36,203) 2.-Asistencia, Capacitación a familiares alumnos CEBES (Presupuesto 12,689)				

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es descriptivo. Hernández, Fernández y Baptista (2014) sostienen que una investigación descriptiva busca “especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 80).

En efecto, en la investigación tratamos de dar cuenta de la forma como se ha ejecutado el presupuesto de la UGEL 16 Barranca 2017, en cuanto a sus metas físicas y financieras corresponde a un análisis descriptivo y actuarial, por corresponder a la investigación de una unidad del estado, donde se tiene información oficial sobre los presupuestos y gastos de la institución que se investiga.

4.2 Diseño de Investigación

El diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal.

4.3 Unidad de Análisis

La unidad de análisis es el presupuesto Institucional ejecutado de la UGEL N° 16 Barranca del año 2017.

4.4 Población de Estudio

El objeto de estudio corresponde al Presupuesto de la UGEL N° 16 Barranca para el año 2017.

4.5 Tamaño de la muestra

Para el desarrollo de la investigación la muestra está enfocada en el Área de Gestión Institucional-planificación y finanzas, de la UGEL N° 16 Barranca año 2017.

4.6 Selección de la muestra

La muestra se limita al presupuesto de la UGEL N° 16 Barranca para el año 2017.

4.7 Técnicas de Recolección de datos

La técnica de recolección de datos es la documental.

4.8 Procesamiento y análisis de datos

Para procesar los datos utilizamos el software Excel que nos permitirá elaborar tablas y gráficos para describir la variable de investigación y, eventualmente, hacer las pruebas de hipótesis.

V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Análisis e interpretación de resultados

5.1.1 Resultados del Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular (EBR)

A. Meta Física: Distribución y Adquisición de materiales educativos a estudiantes de la EBR

En la tabla 5.1 presentamos las metas físicas de la distribución y adquisición de materiales educativos.

Tabla 5.1

Programación y ejecución de metas físicas y actividades, tareas a

*desarrollar en la distribución y adquisición de materiales educativos –
UGEL N° 16 barranca, 2017*

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Físicas			
		Programado		Ejecución	
		Unidad	%	Unidad	%
Distribución de material y recursos educativos para estudiantes EBR – inicial	estudiantes	5755	100%	5755	100%
Distribución de material y recursos educativos para estudiantes EBR – <i>primaria</i>	estudiantes	12150	100%	12150	100%
Distribución de material y recursos educativos para estudiantes de EBR– <i>secundaria</i>	estudiantes	9250	100%	9250	100%
Distribución de material y recursos educativos para docentes y aulas de EBR	Aula	228	100%	228	100%
Adquisición de material fungible para aulas de instituciones educativas EBR y educación intercultural bilingüe – <i>inicial</i>	Aula	190	100%	187	98%
Adquisición de material fungible para aulas de instituciones educativas EBR y educación intercultural bilingüe – <i>primaria</i>	Aula	220	100%	216	98%
Adquisición de material y recursos educativos para instituciones educativas de EBR – <i>secundaria</i>	IIEE	28	100%	28	100%
			100%		99.51%

Fuente: UGEL N° 16.

El Ministerio de Educación mediante la Resolución Viceministerial N°134-2016-MINEDU aprobó el listado de materiales educativos elaborados, producidos y/o adquiridos para el desarrollo del año escolar 2017 en las instituciones educativas publicas los mismos que se hizo la entrega a las diferentes UGEL del país tales como los cuadernos de trabajos, manuales, libros, guías, Kits escolar módulos entre otros materiales educativos, en ese sentido en la UGEL N° 16 Barranca se

incorpora en el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 la distribución de los materiales educativos en mención para los tres niveles en educación Inicial, Primaria y secundaria para un total de 27,155 estudiantes, de los cuales se logró cumplir con la distribución de los mismos al 100% en forma oportuna para su uso en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje del año escolar 2017, con respecto a la adquisición de materiales fungibles y recursos educativos estos se incluyeron en el plan anual de adquisiciones y contrataciones del estado de la UGEL N° 16 Barranca programados tanto en aulas como por Instituciones Educativas, cumpliéndose al 98.3% quedando pendiente siete aulas en los niveles de Educación Inicial y primaria, en ese sentido en este indicador al finalizar el ejercicio 2017 se ejecutó en meta física al 99.51% en la distribución y adquisición de materiales educativos quedando pendiente el 0.49%.

En la Figura 5.1 presentamos la programación y ejecución en metas físicas en distribución y adquisición de materiales educativos en la UGEL N° 16 Barranca 2017.

Figura 5.1 Representación gráfica meta física distribución y adquisición materiales EBR

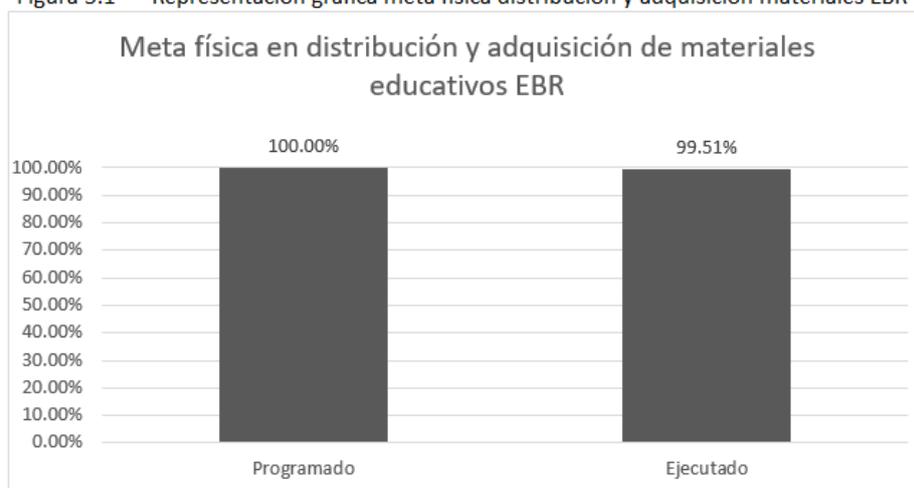


Figura 5.1
Representación gráfica meta física distribución y adquisición materiales EBR

B. Meta Física: Acompañamiento Pedagógico en visitas y talleres para II.EE.

En la tabla 5.2 presentamos las metas físicas del Acompañamiento Pedagógico en el Logro del Aprendizaje.

Tabla 5.2

Programación y ejecución de metas físicas y actividades, tareas a desarrollar en el acompañamiento Pedagógico – UGEL N°16 Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Físicas			
		Programado		Ejecución	
		Unidad	%	Unidad	%
Tarea 1: Visita en aula a cargo del Acompañante Pedagógico de Educ. Primaria	Visitas	976	100%	972	99.6%
Tarea 2: GIA en aula a cargo del Acompañante Pedagógico.	Taller	48	100%	48	100%
Tarea 3: Taller de capacitación para docente acompañado	Taller	2	100%	2	100%
Tarea 4: Taller macroregional de capacitación para Acompañantes	Taller	2	100%	2	100%
Tarea 5: Taller a cargo del Acompañante de RED de Educación Física para Profesores de Educación Física	Taller	1	100%	1	100%
Tarea 6: Taller Nacional de capacitación para el Acompañante de RED de Educación Física	Taller	1	100%	1	100%
Tarea 7: Taller regional de Capacitación para Acompañantes de RED de Educación Física	Taller	1	100%	1	100%
Tarea 8: Visitas en aula a cargo del Acompañante Pedagógico de Educ. Primaria	Visitas	387	100%	380	98.2%
Tarea 9: Microtalleres a cargo del Acompañante Pedagógico con los docentes de aula de Educación Primaria.	Taller	48	100%	48	100%
Tarea 10: Taller de Capacitación para docente acompañado	Taller	2	100%	2	100%
Tarea 11: Talleres macroregional de capacitación para Acompañantes	Taller	2	100%	2	100%
			100%		99.80%

Fuente: UGEL N° 16.

En lo correspondiente al acompañamiento pedagógico en el Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular también llamado programa PELA, orientado en dar soporte a los docentes para las mejoras de los aprendizajes, este se incluyó en el plan operativos Institucional 2017 de la

UGEL N° 16 Barranca, programándose un total de once tareas entre visitas y talleres a docentes poli docentes en educación primaria, con el cual al finalizar el ejercicio 2017 en metas físicas se ejecutó el 99.59% de lo programado, referente al acompañamiento pedagógico secundaria de educación física se programó tres talleres del cual se ejecutó el 100%, así mismo en el acompañamiento pedagógico Multiedad y Multigrado del total de 387 visitas a realizarse en acompañamiento solo se realizó 380 que representan un 98.19%, por lo que en el presente indicador se ha ejecutado el 99.80% del total de actividades o tareas quedando pendiente al 31 de diciembre del 2017 el 0.20% de metas físicas.

En la Figura 5.2 presentamos gráficamente la programación y ejecución en metas físicas el acompañamiento pedagógico para el logro del aprendizaje UGEL N° 16 Barranca 2017.

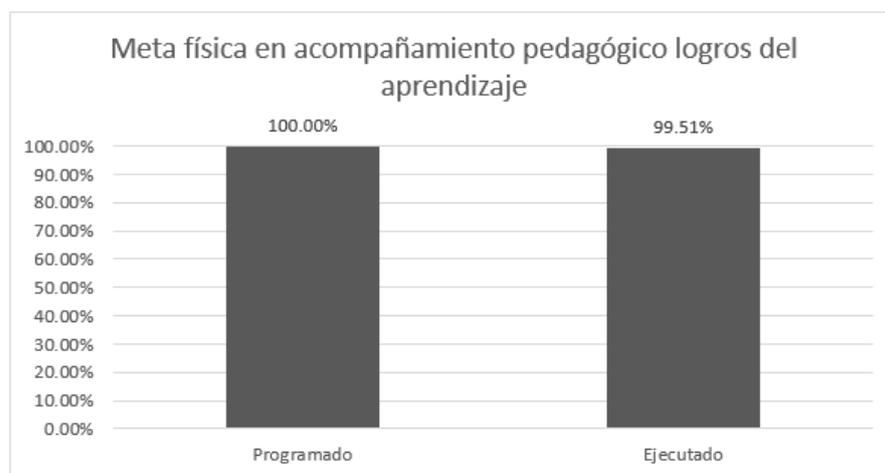


Figura 5.2
Representación grafica meta física en acompañamiento pedagógico

C. Meta Financiera: Distribución y Adquisición de materiales educativos. a estudiantes EBR. (Presupuesto S/ 291,138)

En la tabla 5.3 presentamos las metas financieras de la distribución y adquisición de materiales educativos.

Tabla 5.3
programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas a desarrollar en la distribución y adquisición materiales educativos – UGEL N° 16 Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Financieras			
		Programado		Ejecución	
		Presupuesto (Valor)	%	Presupuesto (Valor)	%
Distribución de material educativo para estudiantes de educación inicial de EBR	Estudiantes	4,257.00	100%	4,257.00	100%
Distribución de material educativo para estudiantes de primaria de EBR	Estudiantes	86,769.00	100%	86,769.00	100%
Distribución de material educativo para estudiantes de secundaria de EBR	Estudiantes	32,783.00	100%	32,783.00	100%
Distribución de material educativo para aulas de II ciclo de EBR	Aulas	6,273.00	100%	6,273.00	100%
Adquisición y distribución de material fungible para aulas de II ciclo de inicial	Aulas	87,249.00	100%	86589.00	99.24%
Adquisición y distribución de material fungible para aulas de primaria	Aulas	70,375.00	100%	69,132.00	98.23%
Adquisición de material educativo para institución educativa de secundaria de EBR	II.EE.	3,432.00	100%	3432.00	100%
		291,138.00	100%	289,235.00	99.64%

Fuente: UGEL N° 16.

En lo correspondiente a la programación de la meta financiera en la Distribución y adquisición de materiales educativos esta se incorporó, al plan operativo institucional teniendo como presupuesto PIM el importe de S/ 291,138.

De ello para la distribución de materiales educativos se realizó la ejecución del gasto el importe de S/ 130,082 que representa el 100% de lo programado tal como se muestra que no existe saldo pendiente en la distribución de materiales.

Así mismo en lo correspondiente a la adquisición de materiales educativos se asignó el PIM el importe de S/ 161,056 ejecutándose el importe de S/ 159,153, quedando pendiente el importe de S/ 1,903 en la específica de gastos materiales didácticos accesorios y útiles de enseñanza para aulas de los niveles de Inicial y primaria.

En tal sentido en este indicador se ha ejecutado el importe total de S/ 289,235 devengado al 31 de diciembre del 2017 representado porcentualmente en el 99.64% del cual quedo pendiente el importe S/ 1,903 que representa el 0.36% correspondiente a la meta financiera Distribución y adquisición de Materiales educativos.

En la Figura 5.3 presentamos gráficamente en metas financieras la programación y ejecución del presupuesto asignado en distribución y adquisición de materiales educativos EBR.

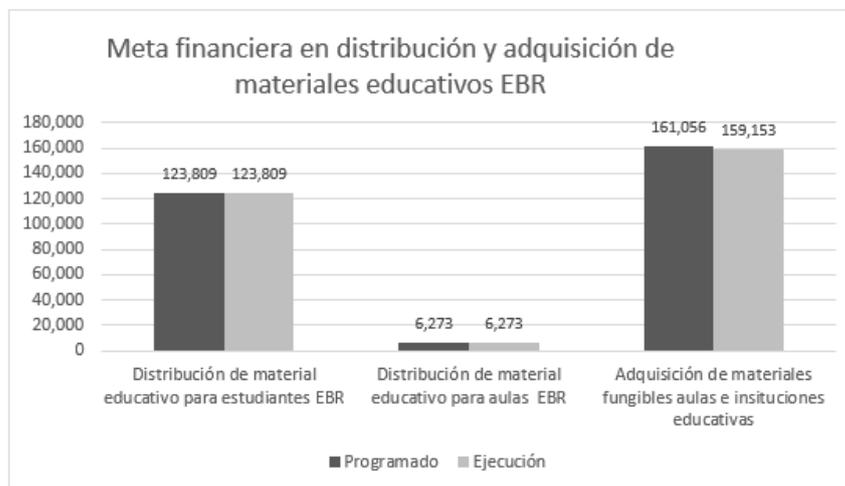


Figura 5.3
Representación grafica meta financiera de distribución y adquisición de materiales.

D. Meta Financiera: Acompañamiento Pedagógico visitas y talleres para II.EE. (Presupuesto S/ 867,881)

En la tabla 5.4 presentamos las metas financieras del Acompañamiento Pedagógico.

Tabla 5.4
programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas en acompañamiento pedagógico – UGEL N°16 Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Financieras			
		Programado		Ejecución	
		Presupuesto (Valor)	%	Presupuesto (Valor)	%
Visitas en aula a cargo del Acompañante Pedagógico de Educación Primaria /multiedad, multigrado	Visitas	224794.60	100%	223927.60	99.61%
Micro talleres a cargo del Acompañante Pedagógico con los docentes de aula de Educación Primaria /multiedad, multigrado	Taller	2,213.40	100%	2,213.40	100%
Taller de capacitación para docente acompañado/ multiedad, multigrado	Taller	9,674.00	100%	9,647.00	99.72%
Taller macro regional de Capacitación para Acompañantes / multiedad, multigrado	Taller	15,019.00	100%	14,994.00	99.83%
Visitas en aula a cargo del Acompañante Pedagógico de Educación Primaria	Visitas	510,061.40	100%	509,837.40	99.95%
GIA en aula a cargo del Acompañante Pedagógico	Taller	513.60	100%	513.60	100%
Taller de capacitación para docente acompañado	Taller	61,564.00	100%	61,350.00	99.65%
Taller macro regional de Capacitación para Acompañantes	Taller	26,172.00	100%	25,991.00	99.30%
Taller a cargo del Acompañante de RED de Educación Física para Profesores de Educación Física	Taller	15,985.00	100%	15,985.00	100%
Taller Nacional de capacitación para el Acompañante de RED de Educación Física	Taller	1,040.00	100%	840.00	80.70%
Taller regional de Capacitación para Acompañantes de RED de Educación Física	Taller	844.00	100%	619.00	73.34%
		867,881.00	100%	865,918.00	99.77%

Fuente: UGEL N° 16.

Con respecto a lo programado en el Plan Operativo Institucional 2017 en metas financieras para el acompañamiento pedagógico para el logro del

Aprendizaje, se asignó el PIM el importe de S/ 867,881 del total programado quedo pendiente el importe de S/ 1,963 en los siguientes:

En visitas en aula en educación primaria multiedad y multigrado y para acompañantes importe de S/ 1,082.

En Taller de capacitación paradocentes acompañados multiedad el importe de S/ 27.

En taller macro regional de capacitación para acompañantes multigrado y multiedad y taller para docentes acompañados el importe de S/ 248.

En talleres macro regional de capacitación para acompañantes el importe de S/ 181.

En taller nacional y taller regional de capacitación educación física el importe de S/ 425.

En tal sentido en este indicador se ha ejecutado el importe total de S/ 865,918 devengado al 31 de diciembre del 2017 representado porcentualmente en el 99.77% del cual quedo pendiente el importe S/ 1,963 que representa el 0.23% correspondiente a la meta financiera en Acompañamiento Pedagógico.

En la Figura 5.4 se muestra la representación gráfica en metas financieras la programación y ejecución del presupuesto en el acompañamiento pedagógico del logro del aprendizaje.



Figura 5.4

Representación grafica meta financiera en el acompañamiento pedagógico

5.1.2 Resultados del Acceso de la Población a los Servicios de EBR

A. Meta Física: Gestión de expedientes de oferta y demanda de Educación Inicial

En la tabla 5.5 Presentamos la meta física en Gestión de expedientes de oferta y demanda Educación Inicial.

Tabla 5.5

Programación y ejecución de metas físicas y actividades, tareas a desarrollar en gestión de expedientes de oferta y demanda de la educación inicial – UGEL N°16 Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Físicas			
		Programado		Ejecución	
		Unidad	%	Unidad	%
Gestión de expedientes de oferta y demanda de Educación Inicial	IIEE	3	100%	1	34%
			100%		34%

Fuente: UGEL N° 16.

la gestión de expedientes de oferta y demanda en la educación inicial se programó posteriormente a la aprobación del Plan Operativo Institucional

2017, para la realización de trabajo de campo de los especialistas en educación inicial y primaria para la apertura, creación o ampliación de plazas en 03 nuevas instituciones educativas de zonas rurales evaluándose el crecimiento de la población estudiantil, al respecto solo se cumplió al 31 de diciembre del 2017 con la atención a una sola Institución educativa con la asignación de plazas lográndose ejecutarse tan solo el 34% del total en metas físicas de los cuales quedaron pendiente el 66%.

En la Figura 5.5 presentamos la programación y ejecución en metas físicas en gestión de expedientes de ofertas y demandas en Educación Inicial UGEL N° 16 Barranca

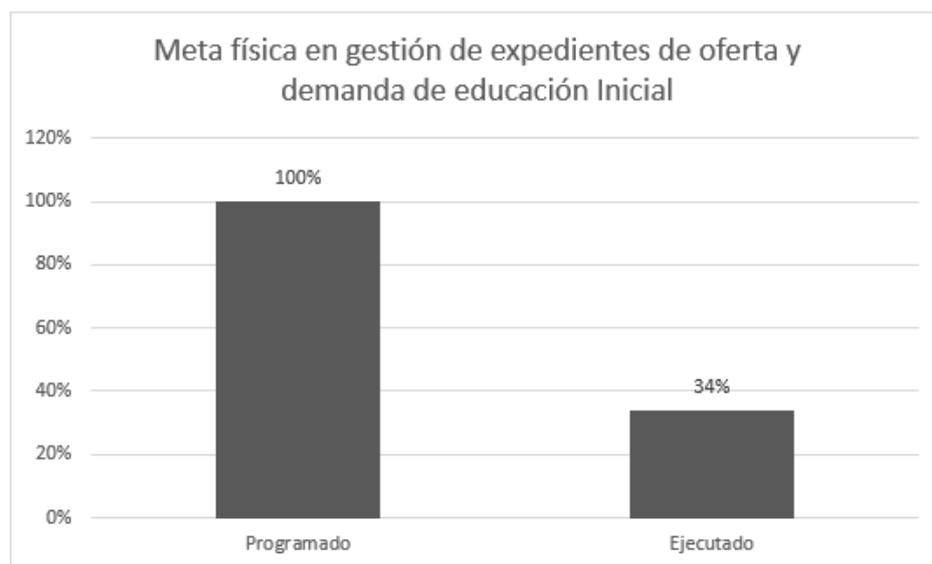


Figura 5.5
Representación grafica meta física en gestión de expedientes de oferta y demanda educación inicial

B. Meta Financiera: Gestión de expedientes de oferta y demanda de Educación Inicial (Presupuesto S/ 52,112)

En la tabla 5.6 Presentamos la meta financiera en Gestión de expedientes de oferta y demanda Educación Inicial.

Tabla 5.6

Programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas en gestión de expedientes de oferta y demanda de la educación inicial – UGEL N° Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Financieras			
		Programado		Ejecución	
		Presupuesto (Valor)	%	Presupuesto (Valor)	%
Gestión para la Operación y acondicionamiento del servicio de Educación Inicial	II.EE.	52,112.00	100%	19,752.00	37.90%
			100%		37.90%

Fuente: UGEL N° 16.

En el Plan Operativo Institucional 2017 no se incluyó la gestión de expedientes de la oferta y demanda de la educación Inicial ya que al verificar el PIA inicial esta no tenía presupuesto, posteriormente mediante el PIM se asigna presupuesto el importe S/ 52,112 en el programa presupuestal 091 “incremento del acceso de la población a los servicios de la Educación Básica Regular”.

De ello se logró ejecutar el importe de S/ 19,752 representado porcentualmente en 37.9% al 31 de diciembre del 2017, quedando pendiente S/ 32,360 que representa el 62.1% en metas financieras.

En la Figura 5.6 presentamos la programación y ejecución del presupuesto en metas financieras gestión de expedientes de ofertas y demandas en Educación Inicial UGEL N° 16 Barranca.

Figura 5.6 Representación gráfica meta financiera de la gestión de expedientes de oferta y demanda educación inicial

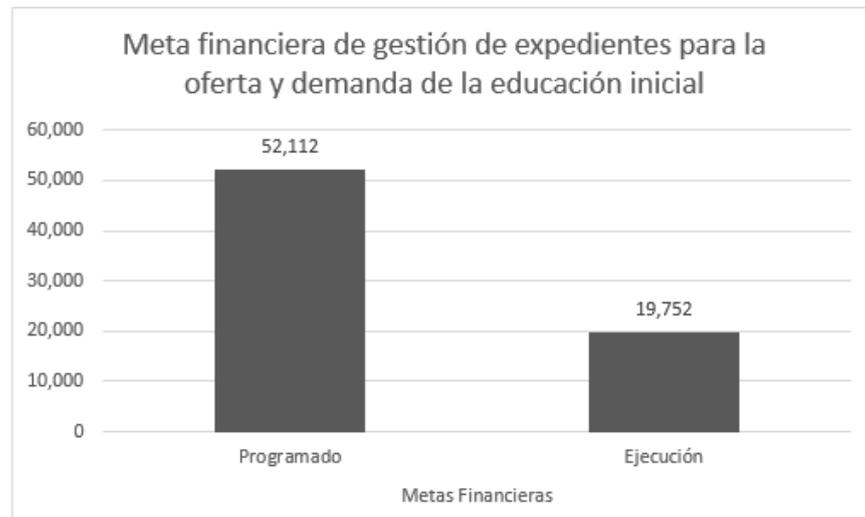


Figura 5.6
Representación gráfica meta financiera de la gestión de expedientes de oferta y demanda educación inicial

5.1.3 Resultados de la Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva

A. Meta Física: Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad de los CEBES

En la tabla 5.7 Presentamos la meta física en Mantenimiento, acondicionamiento Operatividad de CEBES.

Tabla 5.7
Programación y ejecución de metas financieras y actividades, tareas a desarrollar en mantenimiento, acondicionamiento y operatividad CEBES
– UGEL N° Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Físicas			
		Programado		Ejecución	
		Unidad	%	Unidad	%
Tarea 1 Operatividad y funcionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos	II.EE.	3	100%	3	100%
		100%		100%	

Fuente: UGEL N° 16.

Con respecto a lo programado en el Plan Operativo Institucional 2017 en metas físicas en mantenimiento acondicionamiento y operatividad de CEBES y técnico productivo se programó actividades para tres Instituciones Educativas de los cuales se atendió y ejecuto al 100% de lo programado permitiendo la operatividad el buen funcionamiento de locales escolares con materiales adecuados y atención debida de los requerimientos presentados

En la Figura 5.7 presentamos gráficamente la programación y ejecución en metas físicas en mantenimiento, acondicionamiento y Operatividad de CEBES UGEL N° 16 Barranca.

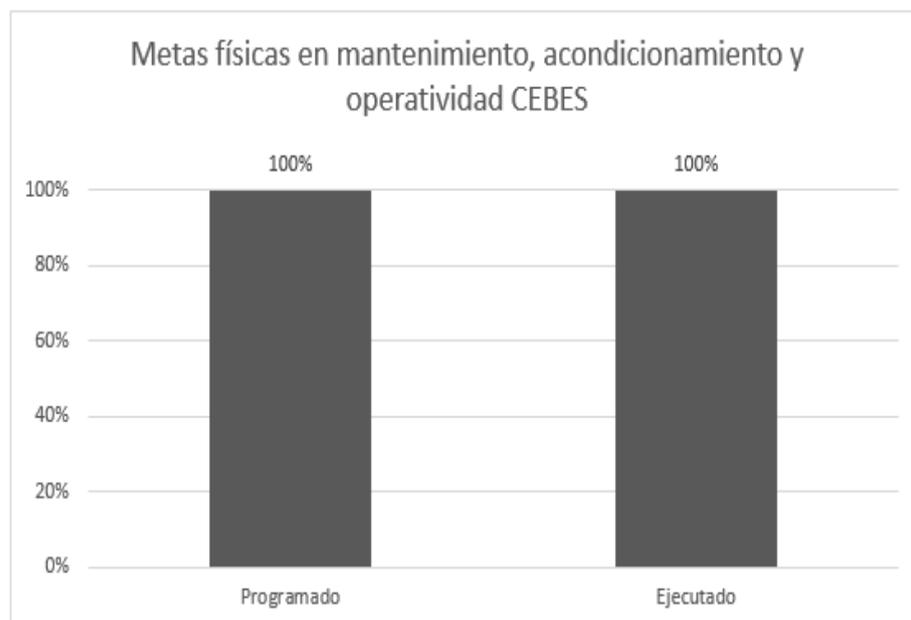


Figura 5.7
Representación grafica de meta física en mantenimiento, acondicionamiento operatividad de CEBES

B. Meta Física: Asistencia, Capacitación a familias de alumnos CEBES

En la tabla 5.8 Presentamos la meta física en Asistencia, capacitación a familias de Alumnos CEBES.

Tabla 9 5.8

Programación y ejecución de metas físicas y actividades, tareas a desarrollar en asistencia, capacitación a familias de Alumnos CEBES – UGEL N° Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Físicas			
		Programado		Ejecución	
		Unidad	%	Unidad	%
Tarea 1 Capacitación a 128 familias de estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas	Taller	4	100%	4	100%
Tarea 2: Asistencia a 100 familias de estudiantes de Educación Especial	Taller	3	100%	3	100%
			100%		100%

Fuente: UGEL N° 16.

Esta actividad se encontró incorporado en el Plan Operativo Institucional 2017 programándose dos tareas que consiste en 4 capacitaciones para familias de alumnos CEBES y 03 talleres de Asistencia a familias con estudiantes especiales que se incorporan a la EBR.

Al respecto se logró culminar satisfactoriamente con las tareas programadas al 31 de diciembre del 2017 ejecutándose al 100% de metas físicas.

En la Figura 5.8 presentamos gráficamente la programación y ejecución en metas físicas en asistencia y capacitación a familias de alumnos CEBES de la UGEL N° 16 Barranca.

Figura 5.8 Representación gráfica en metas físicas asistencia, capacitación a familias de alumnos CEBES

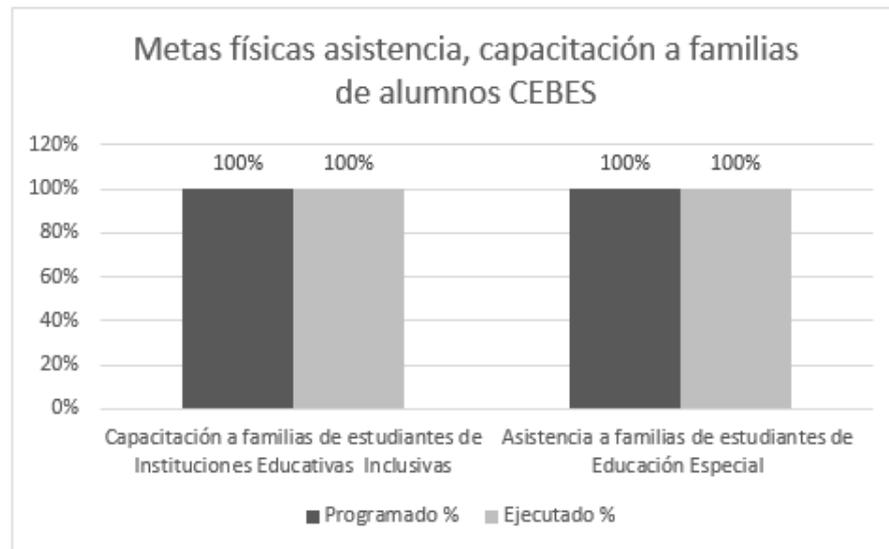


Figura 5.8
Representación gráfica en metas físicas asistencia, capacitación a familias de alumno CEBES

C. Meta Financiera: Mantenimiento, acondicionamiento y operatividad CEBES (Presupuesto S/ 36,203)

En la tabla 5.9 Presentamos la meta financiera en Mantenimiento, acondicionamiento y Operatividad CEBES.

Tabla 5.9
Programación y ejecución de meta financiera y actividades, tareas a desarrollar en mantenimiento, acondicionamiento y operatividad CEBES
– UGEL N° Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Financieras			
		Programado		Ejecución	
		Unidad	%	Unidad	%
Tarea 1 Operatividad y funcionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos	II.EE.	36203.00	100%	33546.00	93%
			100%		93%

Fuente: UGEL N° 16.

Como meta financiera en este indicador del programa presupuestal 0106

se programó inicialmente el importe de S/ 120,046 posteriormente mediante el PIM se modifica quedando el importe de S/ 36,203 ejecutándose de ello solo el importe de S/ 33,546 representado porcentualmente en 92.66% quedando pendiente el importe S/ 2,657 que es el 7.34% correspondiente al gasto en servicios básicos dejados de utilizar.

En la Figura 5.9 presentamos gráficamente la programación y ejecución en metas financiera del presupuesto en mantenimiento, acondicionamiento y operatividad de CEBES de la UGEL N° 16 Barranca.

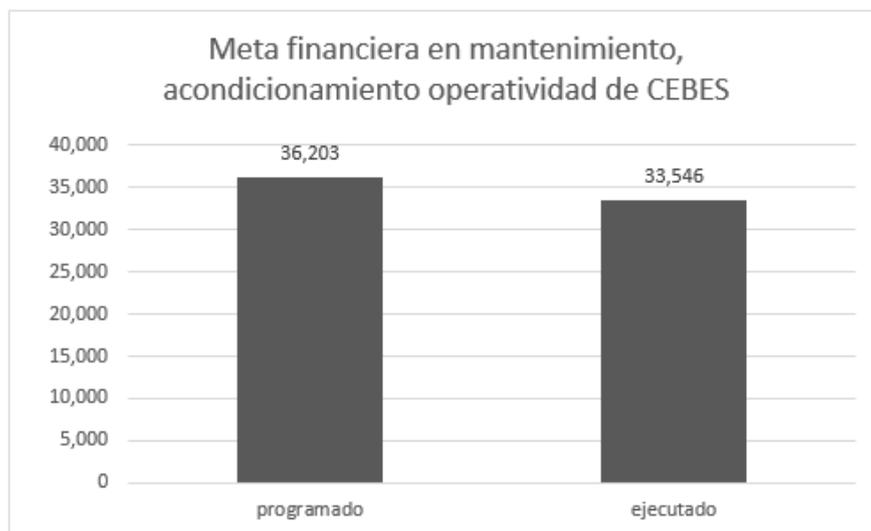


Figura 9 5.9
Representación grafica meta financiera en mantenimiento, acondicionamiento operatividad de CEBES

**D. Meta Financiera: Asistencia, Capacitación a familiares alumnos
CEBES (Presupuesto S/ 12,689)**

En la tabla 5.10 Presentamos la meta financiera en Asistencia y capacitación a familias de Alumnos CEBES.

Tabla 5.10
Programación y ejecución de meta financiera y actividades, tareas a desarrollar en asistencia, capacitación a familias de Alumnos CEBES – UGEL N° Barranca, 2017

Actividades/tareas a desarrollar	Medida	Metas Financieras			
		Programado		Ejecución	
		Unidad	%	Unidad	%
Tarea 1 Capacitación a 128 familias de estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas	Taller	3135.00	100%	2994.00	96%
Tarea 2: Asistencia a 100 familias de estudiantes de Educación Especial	Taller	9554.00	100%	9463.00	99%
		12689.00	100%	12457.00	98%

Fuente: UGEL N° 16.

En asistencia y capacitación para familias de alumnos CEBES para incorporarlo en la educación inclusiva a la escuela Básica regular se programó inicialmente el importe S/ 10,082 posteriormente se modificó quedando como PIM de S/ 12,689 por lo que al 31 de diciembre del 2017 se ejecutó solo el importe de S/ 12,457 que representa el 98.17% quedando como pendiente en meta financiera el importe de S/ 232 que viene hacer el 1.83%.

En la figura 5.10 presentamos gráficamente la programación y ejecución en metas financieras del presupuesto en asistencia y capacitación a familias de alumnos CEBES de la UGEL N° 16 Barranca.

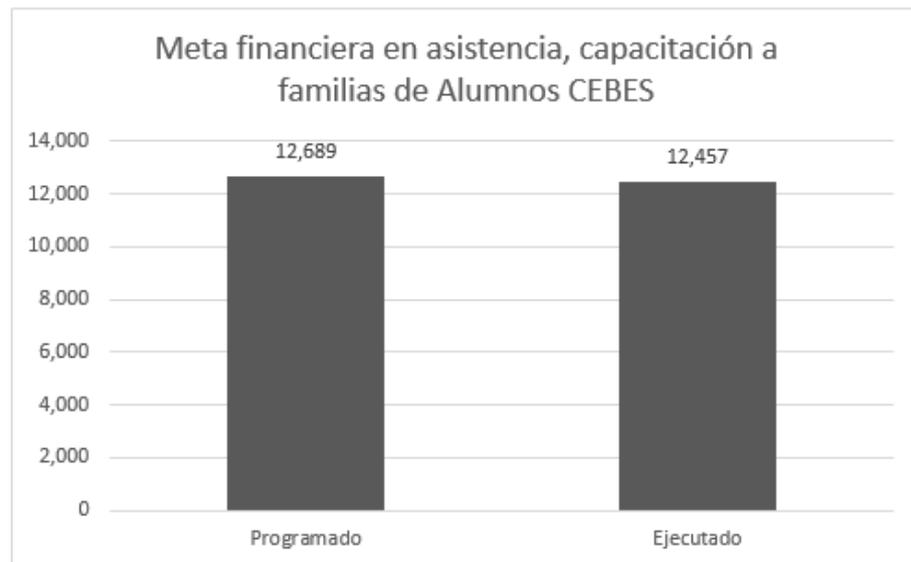


Figura 5.10
Representación grafica meta financiera en asistencia, capacitación a familias de alumnos CEBES

5.1.4 Resultados de la Evaluación a la ejecución presupuestal

La UGEL N° 16 Barranca en el periodo 2017 muestra algunos problemas en el proceso presupuestario desde la programación en el plan Operativo Institucional POI hasta su ejecución encontrándose ineficiencia en la programación de las actividades, tareas o proyectos programados ya que a nivel de metas físicas se encontró que no se cumplieron al 100%, así como a nivel de metas financieras no fueron debidamente programados ya que el PIA para algunas de las tareas o actividades de los indicadores de estudio sufrieron un aumento y en algunos casos disminución de presupuesto considerable con el PIM si bien es cierto esta modificación es legal la misma debe ajustarse al plan operativo institucional, a pesar de ello podemos decir que si fue eficiente a nivel de la ejecución presupuestaria ya que se ejecutó casi el 100% del presupuesto Institucional.

5.2 Prueba de Hipótesis

5.2.1 Hipótesis Específica 1

H₀: La ejecución presupuestal del programa Logro del Aprendizaje EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, no ha sido eficiente.

H₁: La ejecución presupuestal del programa Logro del Aprendizaje EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.

El MEF mediante la Resolución Directoral N° 016-2017-EF/50.01 dispone que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 es aplicable para el año 2017 en cuanto a la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales, en donde ha establecido el criterio para la evaluación del desempeño de la ejecución de los programas presupuestales para el cumplimiento de las metas físicas y financieras como se puede ver en la tabla 6.1 y la figura 5.2.1.

Tabla 6.1

Escala de calificación del nivel desempeño ministerio de economía y finanzas

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

FUENTE. Elaboracion propia en base a la directiva 005-2012-EF/50.01

		%
Meta 1		100
Meta 2		80
Meta 3		30

Avance Porcentual	70%
-------------------	-----

Rango	Calificación	%
1.00 - 0.95	Muy Bueno	100% - 95%
0.94 - 0.90	Bueno	94% - 90%
0.89 - 0.85	Regular	89% - 85%
0.84 - 0.00	Deficiente	84% - 0%

Figura 5.2.1

Calculo de la ejecución del ratio de eficiencia

De acuerdo con los resultado de la investigación ha quedado establecido que las metas físicas en adquisición, distribución de materiales educativos se ejecutaron a un 99.51% y en acompañamiento pedagógico se ejecutaron a un 99.80%, en cuanto a las metas financieras en adquisición, distribución de materiales educativos se ejecutaron al 99.64% y en el acompañamiento pedagógico se ejecutaron al 99.77%, por lo que el cálculo final del ratio de acuerdo a la Directiva del MEF en el programa logro del Aprendizaje EBR es el 99.68%, lo que se interpreta que la ejecución tanto en metas físicas como financieras ha sido Muy Bueno (95% - 100%) por lo tanto los resultados del análisis es **eficiente**, con lo cual se valida la hipótesis específica 1.

5.2.2 Hipótesis Específica 2

H₀: La ejecución presupuestal del Programa Acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, no ha sido eficiente.

H₁: La ejecución presupuestal del Programa acceso de la Población a los

servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.

Revisando los cuadros 5.5 y 5.6 como resultado de la investigación en cuanto a la meta física en gestión de expedientes en ofertas y demandas de la Educación Inicial se ejecutó al 33.4%, así mismo en cuanto a la meta financiera se ejecutó el 37.9% por lo que el cálculo final del indicador de acuerdo a la Directiva del MEF en el programa acceso de la población a los servicios EBR es el 35.65%, según la calificación (0% - 85% es deficiente), lo que se interpreta que la ejecución tanto en metas físicas como financieras han sido deficientes. Por lo cual el resultado da como válida la Hipótesis nula H_0 (Que el programa de acceso a los servicios EBR no es eficiente), rechazando la Hipótesis específica 2 planteada en la investigación. Cabe indicar que este presupuesto tuvo un bajo indicador debido a que el presupuesto se entregó de manera tardía para su correcta ejecución.

5.2.3 Hipótesis Específica 3

H_0 : La ejecución presupuestal del Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017, no ha sido eficiente.

H_1 : La ejecución presupuestal del Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.

Analizando los resultados de la investigación ha quedado establecido que las metas físicas del Mantenimiento, acondicionamiento Operatividad de CEBES se ejecutaron a un 100% y en la Asistencia y Capacitación a

familias de Alumnos CEBES se ejecutaron a un 100%. En cuanto a las metas financieras Mantenimiento, acondicionamiento Operatividad de CEBES se ejecutaron a un 93% y en Asistencia y capacitación a familias de Alumnos CEBES se ejecutaron a un 98% , por lo que el cálculo final del ratio de eficiencia de acuerdo a la Directiva del MEF en el programa logro del Aprendizaje EBR es el 98.17%, lo que se interpreta que la ejecución tanto en metas físicas como financieras ha sido Muy Bueno (95% - 100% es Muy bueno) por lo tanto eficiente, con lo cual se valida la hipótesis específica 3. Donde indica que el Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la CEBE y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017, es eficiente.

5.2.4 Hipótesis General

H₀: La ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017, no ha sido eficiente.

H₁: La ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.

Revisando los resultados de la presente investigación y la evaluación total del presupuesto del ejercicio 2017 que se ha recibido el PIM el importe de S/ 78,000,198 (Setenta y ocho millones ciento noventa y ocho con 00/100 soles) de los cuales se ha ejecutado como devengado total al finalizar el ejercicio presupuestal 2017 el importe de S/ 77,646,134 (Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y seis cientos treinta y cuatro con 00/100 soles) representando un avance total del 99.5% en ejecución presupuestal quedando el importe de S/ 354,064 como pendiente que representa el 0.45%.

En lo correspondiente a metas físicas de nuestro trabajo de investigación ha quedado demostrado que se ha ejecutado el 99.82%. Lo pendiente no ejecutado, S/ 221,516 corresponden a los programas que no resultan en productos y de esto solo S/ 132,548 corresponde a los programas presupuestales. De nuestro trabajo de investigación en lo correspondiente a metas financieras, la excepción se encuentra en el programa presupuestal acceso de la población a los servicios EBR en la oferta y demanda en la educación inicial que según la Hipótesis específica 2 en donde indica que fue eficiente sin embargo su asignación de los recursos presupuestales fue de tan solo S/ 52,112 que represento el 0.07% del total del presupuesto institucional.

Ahora revisando todos los datos sobre las metas físicas (99.5%) y metas financieras (99.82%), en total de la UGEL N° 16, Barranca en el periodo 2017, nos arroja como resultado (95% - 100% es Muy Bueno), que ha sido eficiente en ese periodo, con ello se valida la Hipótesis General planteada.

5.3 Discusión de resultados

5.3.1 Discusión de los resultados con los antecedentes

Con el trabajo de investigación presentado por Ricardina, (2017) de la evaluación a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipal de Santa Lucia, Periodo 2014-2015”, arroja un resultado en ejecución presupuestal de eficacia de 0.86 (86%) y de 0.89 (89%) de los años 2014 y 2015 respectivamente, por lo que concluye el autor que su ejecución presupuestal ha sido eficiente, sin embargo en comparación con nuestro trabajo de investigación difiere en lo porcentual ya que en la Ugel N° 16 Barranca la ejecución presupuestal del

año 2017 se ha realizado el 99.54%.

En el trabajo presentado por Taipei, (2017) “*Gestión presupuestal en la Superintendencia Nacional de Salud, Lima 2017*”, de su análisis concluye que la gestión del presupuesto fue regular en un 90% y deficiente en un 10%, señalando que existe una deficiente calidad del gasto en la Superintendencia Nacional de Salud Lima, lo que difiere de nuestro trabajo de investigación en cuanto a la ejecución presupuestal de la Ugel N° 16 Barranca que si fue eficiente ya que se considera muy bueno encontrándose en el rango de desempeño dentro del (1.00 – 0.95).

Quezada, (2017), realiza un trabajo de *análisis del presupuesto asignados y la ejecución presupuestal del periodo 2012 al 2016 de la Universidad Nacional del Santa, Nuevo chimbote-2017*, donde muestra como resultado de su investigación que la ejecución de los presupuestos de los años de análisis en promedio fue del 89.8%, (0.89) considerando el autor que su ejecución presupuestal fue en eficiencia regular, por lo que si comparamos con nuestro trabajo de investigación de la evaluación presupuestal de la Ugel 16 Barranca, difiere en que fue muy bueno por lo tanto eficiente.

Flores, (2017), en el trabajo de investigación “*Gestión del abastecimiento y ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de San Martín de Porres- Tarapoto, Periodo 2011-2015*”, se llegó a la conclusión que la ejecución presupuestal es “deficiente en el sentido en que ésta no fue dinámica y no se ejecuta el presupuesto de bienes y servicios al 100%, en cantidad ni calidad del gasto, esto comparando con nuestro trabajo de investigación de la evaluación presupuestal 2017 que si

se ha demostrado eficiencia en la ejecución del presupuesto.

En el trabajo presentado por Uturnco, (2017), *“Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipal de Huancané, Periodo 2015-2016”*, se indica que de la evaluación del presupuesto arrojó un indicador de eficacia de 0.98 (98%) como resultado para el año 2015, y un indicador de 0.97 (97%) para el año 2016, estos 2 indicadores arrojan como conclusión que la Municipalidad de Huancané Puno, tiene una eficiente ejecución de su presupuesto la cual incide positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales, la metodología utilizada en esta investigación es muy similar a la nuestra, por cuanto los resultados y comprobación de hipótesis, nos arrojan los mismos indicadores de eficiencia.

Rodríguez, (2017), en el trabajo de investigación *“Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana”*, donde analiza la ejecución de los presupuestos para los periodos 2011 al 2015 de la PNP, en la unidad de Política Pública de la seguridad ciudadana, donde de su análisis da como resultado indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal entre el 97.1% al 98.7% durante los años 2011 al 2015, pero el autor, indica que este resultado no significa que se logren los objetivos programados en temas de seguridad ciudadana, lo que se llega a la conclusión de que en este sector hay un mal manejo en ejecutar el gasto público, dejando de lado los objetivos físicos, esta conclusión se llega debido a que en los meses de diciembre se ejecuta casi el 30% de todo el presupuesto y que los indicadores de inseguridad ciudadana en el país cada

vez son más altos, comparado este trabajo con nuestra investigación, consideramos que nuestros indicadores de metas físicas, analizan los resultados y objetivos por cada programa que se ha presupuestado, con ello se evalúa la ejecución del presupuesto, las metas de la UGEL N° 16 Barranca.

Condori, (2017), en el trabajo de investigación “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, periodos 2013- 2014”, da como resultado global para el 2013 un indicador de eficiencia de 0.67 (67%) sobre el Presupuesto Modificado (PIM) S/ 5,098,634 donde solo se ejecutó S/ 3,425,418, para el año 2014 se obtuvo un indicador de eficiencia de 0.85 (85%) sobre el Presupuesto Modificado (PIM) S/ 4, 104,652 se ejecutó S/ 3, 473,499, ambos indicadores nos dicen que el resultado es ineficiente para ambos años, por lo que comparados con nuestro trabajo de investigación en la Ugel N° 16 barranca contamos con mayor eficiencia en la ejecución presupuestal del año 2017.

Sosa (2016), con su trabajo de investigación denominada *El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015*; concluye que la ejecución presupuestal en el periodo de análisis fue regular indicando que no tuvo buenos resultados, si revisamos la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 dentro de la escala de calificación de desempeño se considera regular cuando su rango de calificación se encuentra entre el 0.89 a 0.85, por lo que ello difiere a nuestra evaluación presupuestal de la ugel N° 16 barranca 2017 que fue

muy bueno por cuanto la ejecución fue al 0.99.

Hidalgo (2016) en su trabajo titulado *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su incidencia en el Logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la municipalidad Distrital de Umachiri en los Periodos 2014 – 2015* ” presenta como resultados en cuanto a la ejecución presupuestal un indicador del 0.96 y 0.95 respectivamente inferior a una unidad lo que se demuestra que en ambos periodos no se llegó a ejecutar al 100%, de las metas presupuestarias considerando el autor una deficiente capacidad de ejecución del gastos, lo que se diferencia de nuestro trabajo de investigación que da como resultado eficiente en la ejecución presupuestal 2017

Franco (2015) con el estudio de su tesis titulada *Análisis del Proceso de presupuesto Participativo, de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, período 2013*, el autor llega a la conclusión, que solo se ha ejecutado el presupuesto durante el año 2013 el 44.30% de su PIM por lo que si tomamos como referencia la directiva del MEF para la evaluación de la ejecución presupuestaria podemos concluir que dicha ejecución presupuestal fue deficiente, en contrario de nuestra tesis que se considera eficiente durante el año 2017.

Cisneros (2015) en su proyecto de investigación orientado a Describir *el Presupuesto por resultado de la Universidad Nacional José María Arguedas comprendido en los periodos 2012 al 2014*, este trabajo de investigación es muy similar a la nuestra ya que su evaluación ha sido a nivel de programas presupuestales tomando el rango de calificación establecido en la Directiva 005-2012-EF/50.1 , llegándose a la conclusión

en cuanto al avance físico y financiero de los años 2012 al 2014 se encuentra en el rango de bueno es decir entre el 0.90 al 0.94, de las actividades y ejecución presupuestal, aunque en cuanto a sus resultados no coincide con nuestro trabajo de investigación el cuál ha sido muy bueno la ejecución presupuestal de la Ugel N° 16 Barranca. 2017

Referenciando los resultados de otros trabajos de investigación anteriores y revisando los resultados de nuestra investigación, nos indica que la metodología utilizada es muy similar (documental), aunque con resultados distintos en otras organizaciones gubernamentales como Municipalidades, Universidades, Policía Nacional. En todos los casos se observa que los indicadores de eficiencia es una buena herramienta para medir la ejecución de los presupuestos y el proceso del presupuesto en estas organizaciones.

5.3.2 Discusión de los resultados con otras UGEL

En este *caso* de estudio, se revisa los resultados de la UGEL 05 – San Juan de Lurigancho y El Agustino de Lima Metropolitana, que atiende a 159,171 alumnos de los distintos grados en estos distritos.

La *UGEL 05* tiene un PIM del año 2017 de S/ 293,364,324 de los cuales se ha ejecutado S/ 289,721,066 este nos da un indicador de eficacia de 98.76%, como resultado Muy bueno, siguiendo la escala de ejecución de la ratio, como indica la tabla 7.1.

Tabla 7.1

Presupuesto institucional año fiscal 2017 UGEL 05, Saldo presupuestal por toda fuente a nivel genérica de gasto

Grupo genérico de gasto	PIM	DEVENGADO	SALDO	% de Ejecución
2.1 Remuneraciones y Obligaciones Sociales	220,479,869	235,563,019	3,567,023	98.51
2.2 Pensiones	23,416,505	22,440,956	14,704	99.93
2.3 Bienes y Servicios	30,632,648	30,158,867	61,524	99.80
2.5 Sentencias Judiciales	685,959	681,531	4	100.00
2.6 Bienes de Capital	1,038,821	876,693	3	100.00
Total	293,369,324	289,721,066	3,643,258	98.76

Fuente: GIA 2017 - UGEL 05 - San Juan de Lurigancho y el Agustino

Los *datos* presentados de la UGEL N° 05 contienen las genéricas de gastos y programas presupuestales similares a que obtenemos en la UGEL N° 16 de Barranca, aunque con presupuesto mucho menor, nos muestra que si llegan a ejecutarse más del 95% del presupuesto asignado. Luego de ello comparando con otras UGEL con presupuestos menores al nuestro, podemos observar en la tabla 7.2

Tabla 7.2

Cuadro comparativo de indicador de eficiencia de presupuesto UGEL 2017

	UGEL 05 S.J.L	UGEL Sur Pauza	UGEL Cajamarca	UGEL Tacna
Indicador de Eficiencia	98.76%	96.10%	97.30%	95.60%

Fuente: MEF

Revisando el análisis presupuestal en las Ugel 05, Ugel Sur Pauza, Ugel Cajamarca, Ugel Tacna en un cuadro comparativo de tomados aleatoriamente, vemos que todos en la ejecución de sus presupuestos del

año 2017 tiene un promedio final del 96.94% lo que podemos evidenciar que en cuanto a la ejecución del presupuesto en la UGEL N° 16 de Barranca del mismo periodo está por sobre encima de las UGELs en comparación ya que se ha ejecutado el 99.54% lo que se evidencia una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal de los gastos ejecutados en el año 2017.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que la ejecución presupuestal del Programa Logro del Aprendizaje EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente.

Por cuanto en los indicadores tomados como muestra se han ejecutado el 99.51% y 99.8% en metas físicas y el 99.64% y el 99.77% en metas financieras, tomando como referencia lo establecido en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales del gobierno Nacional y Gobiernos Regionales se considera esta ejecución como muy bueno por cuanto se encuentra dentro del rango de 1.00-0.95.

2. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que la ejecución presupuestal del Programa Acceso de la Población a los servicios de EBR de la UGEL N° 16, Barranca 2017, No ha sido eficiente.

Efectivamente en el indicador tomado el resultado de la investigación en metas físicas en gestión de expedientes en ofertas y demandas de la Educación Inicial se ejecutó al 33.4%, y en meta financiera se ejecutó el 37.9%, por lo que según la directiva del MEF el resultado está dentro (0% - 85% deficiente), lo que se interpreta que la ejecución tanto en metas físicas como financieras no han sido eficientes.

3. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que la ejecución presupuestal del Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la EB y Técnico Productiva de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente

Efectivamente en los indicadores en metas físicas en Mantenimiento, acondicionamiento Operatividad de CEBES y en la Asistencia y Capacitación a

familias de Alumnos CEBES se programaron y ejecutaron a un 100% y en metas financieras se ejecutaron a un 93% y 98% respectivamente lo que se interpreta Muy Bueno (95% - 100%) por lo tanto eficiente.

4. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente. Que si efectivamente de la evaluación a la ejecución presupuestal 2017 tanto a nivel de programas presupuestales por resultados y programas que no resultan en productos ha sido eficiente por cuanto el avance porcentual al 31 de diciembre del 2017 se ha ejecutado el 99.54% considerado muy bueno de acuerdo con la Directiva del MEF.

RECOMENDACIONES

1. Se debe revisar y evaluar el logro alcanzado en el aprendizaje de los alumnos beneficiarios con la adquisición de materiales educativos y la asignación del presupuesto asignado.
2. Se debe incorporar el programa presupuestal 0091 en el plan operativo institucional con sus actividades y tareas que permitan asignar el presupuesto desde el PIA
3. se recomienda se efectuó la revisión constante de las tareas asignadas para la operatividad de los CEBES, así mismo programar metas en cantidades de alumnos CEBES que permitan ir incorporándolos cada año en mayor proporción a la educación básica regular
4. De acuerdo con los resultados de la investigación, ha quedado demostrado que la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017, ha sido eficiente por lo que se recomienda se realice una revisión minuciosa y analítica al Plan Operativo Institucional en lo correspondiente a las actividades, tareas programadas y presupuestos asignados, se conforme un equipo técnico alterno de apoyo en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas físicas institucionales del POI quienes servirán de soporte al especialista en planificación, se conforme un equipo técnico alterno de apoyo en evaluación y seguimiento a la ejecución presupuestal que permita dar soporte técnico a las oficinas de Abastecimiento, Personal, contabilidad y Tesorería del Área de Administración y al especialista en finanzas del área de gestión Institucional de la UGEL N° 16 Barranca, capacitar constantemente al personal de todas las áreas involucradas en la aplicación del nuevo enfoque de ejecución presupuestal por resultados con una posterior rendición de cuentas a la población de los logros obtenidos con responsabilidad y transparencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Cisneros, M. (2015). *El presupuesto por resultados en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el Periodo 2012-2014*. (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José María Arguedas). Andahuaylas, Perú. Recuperada de file:///C:/Users/Lily/Downloads/Magali_Cisneros_Tesis_Titulo_2016.pdf
- Condori, F. B. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja Periodo 2013-2014* (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano). Puno, Perú. Recuperada de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4813>
- Congreso de la República (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley 27785)*. Publicada en las Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano” el 23 de julio de 2002. Recuperada de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- Congreso de la República (2006). *Ley de Control Interno de la Entidades del Estado Ley 28716*. Publicada en las Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano” el 18 de abril de 2006. Recuperada de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- Contraloría General de la República (1998). *Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU. Resolución 152-98-CG*. Publicado en las Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano” el día 23 de diciembre de 1998. Recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/publicaciones/principales_disposiciones_emitidas2012/pdf/RC_152_1998_CG.pdf
- Fanciskovic, J. (2013), *Retos de la gestión pública: Presupuesto por resultados y rendición de cuentas*, Universidad ESAN. Publicado por Elsevier España, Lima Perú, Recuperada de file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/268-275-1-PB.pdf

- Franco, C. P. (2015) *Análisis del proceso presupuestal participativo de la Municipalidad Provincial del Collao Ilave Periodo 2013*, (tesis de Licenciatura, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez), Puno, Perú recuperada de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/516?show=full>
- Flores, J. (2017), *Gestión de abastecimiento y ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto periodo 2011-2015*, (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto-Perú. Recuperado de http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2474/INFORME_TESIS_JULIO.CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). México: Editorial McGraw-Hill / Interamericana. Recuperada de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hidalgo, J. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la Municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 – 2015*. (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano). Puno, Perú. Recuperada de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3257/Quispe_Javier_Hidalgo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público Aspectos teóricos y prácticos*. Mérida, Venezuela: Editorial Venezuela C.A. Recuperado de <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf>
- Quezada, M. C. (2017). *Análisis de los presupuestos asignados y la ejecución presupuestal del periodo 2012 al 2016 de la Universidad Nacional del santa, Nuevo*

- chimbote-2017*, (Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo). Nuevo Chimbote – Perú recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/10254>
- Ricardina, A. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014 – 2015*. (Tesis de licenciatura, Universidad José Carlos Mariátegui). Moquegua, Perú. Recuperada de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/221/Ricardina_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, O. A. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana* (Tesis para obtener el grado académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión, Universidad Católica del Perú), <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/9204>
- Sablich, C. A. (2012). *Derecho financiero una visión actual del Perú*. Lima, Perú: Editorial Sablich consultores EIRL. Recuperado de <https://es.calameo.com/books/0022904949777aedba11e>
- Sosa, V. (2016). *Presupuesto Público una herramienta de Planificación y Gestión para la adecuada y Óptima Administración de los Recursos Públicos en el Hospital Regional de Ayacucho 2015*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Católica de los Ángeles Chimbote). Chimbote – Perú. Recuperada de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1161/PRESUPUESTO_PLANIFICACION_GESTION_ADMINISTRACION_SOSA_CORDOVA_VIVIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Soto, C. A. (2015). Marco teórico básico sobre las finanzas públicas - Parte final - Administración Financiera del Sector Público 2014. *Actualidad Gubernamental*

revista de Gobierno & Cooperación Internacional Lima, Perú, Recuperada de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/7F7057B000E00F6205258064005189FE/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/7F7057B000E00F6205258064005189FE/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF)

Taipe, J. P. (2017). *Gestión presupuestal en la Superintendencia Nacional de Salud, Lima 2017* (Tesis de licenciatura, Universidad Norbert Wiener). Lima, Perú. Recuperada de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1178>

Uturunco, E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, Periodos 2015-2016* (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano). Puno, Perú. Recuperada de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6152>

ANEXOS

Anexo 01

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE LA UGEL N° 16 BARRANCA PERIODO 2017

EJECUTORA: 309 REGION LIMA- EDUCACION BARRANCA (001189)

NRO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO AL 31/12/2017	SALDO
1	0068 Reduccion de burnerabilidad y atencion de emergencia por desastres	-	182,511.00	182,511.00	-
2	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educacion basica regular	49,263,580.00	59,437,847.00	59,341,847.00	96,000.00
3	0091 Incremento en el acceso de la poblacion de 3 a 16 años a los servicios educativos publicos EBR	-	52,112.00	19,752.00	32,360.00
4	0106 Inclusion de niños, niñas y jovenes con discapacidad en la educacion basica y tecnico deportiva	1,198,294.00	1,157,827.00	1,153,639.00	4,188.00
5	9001 Acciones centrales	2,496,462.00	8,405,444.00	8,206,424.00	199,020.00
6	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto	8,696,721.00	8,764,457.00	8,741,961.00	22,496.00
	Total	61,655,057.00	78,000,198.00	77,646,134.00	354,064.00
		Ejecucion porcentual		99.54623%	0.45377%

Anexo 02

REPORTE DEL SISTEMA INFORMATICO DE PLANEAMIENTO - OBJETIVOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

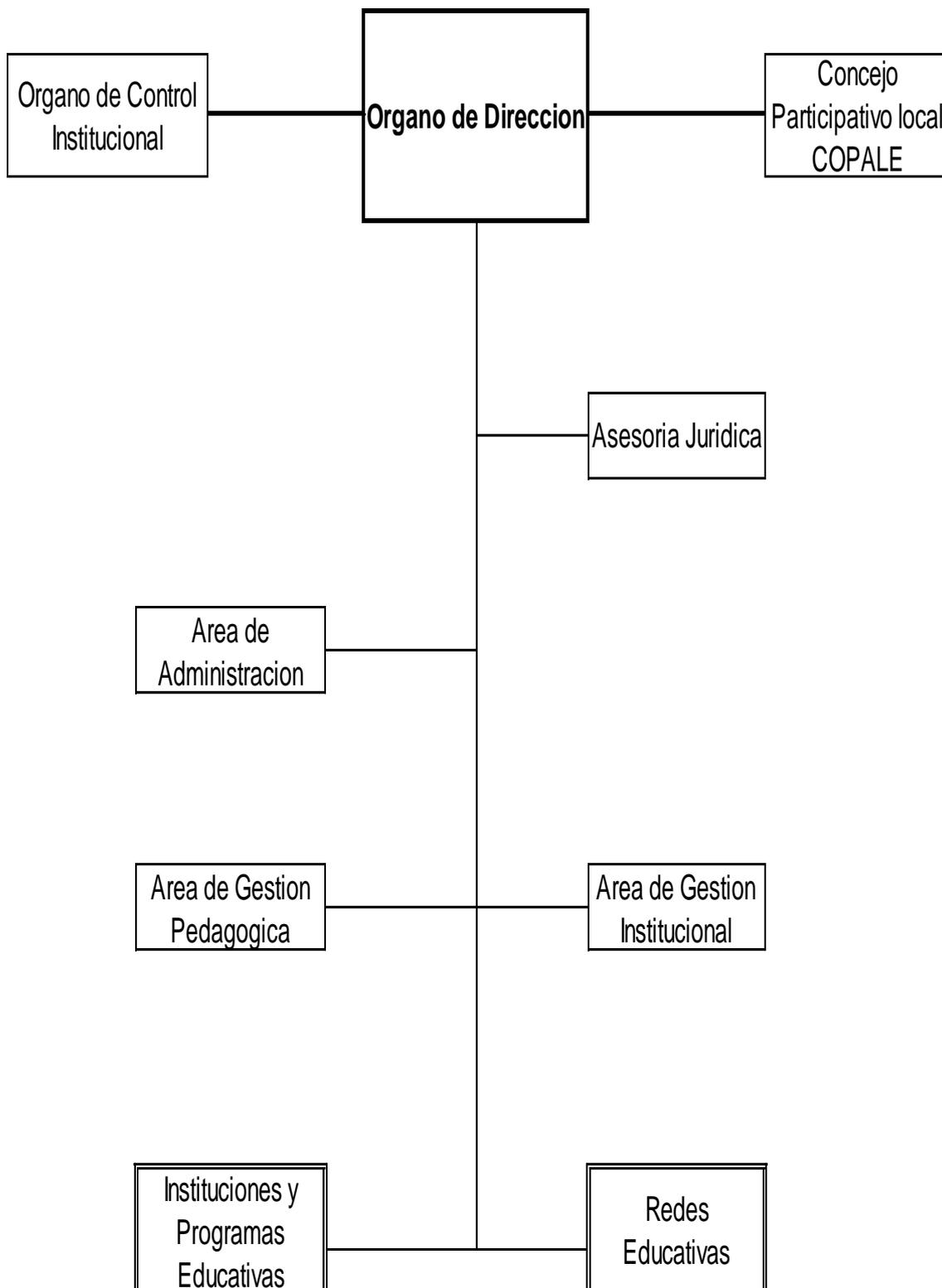
UNIDAD EJECUTORA: UGEL N° 16 - BARRANCA.

CENTRO DE COSTO: TOTAL

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	DEMANDA FINANCIERA	
Objetivo Estratégico 1: Mejorar el aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo	Acción Estratégica 1.1. Asistencia técnica integral en mejoras de aprendizaje para Docentes y Directores de Educación Básica	Recursos ordinarios	2.1. Personal y obligaciones sociales	45,118,231.00	
			2.2. Pensiones y otras retribuciones	10,000.00	
			2.3. Bienes y Servicios	5,125,315.00	
	Acción Estratégica 1.2. Materiales educativos distribuidos de manera oportuna a las instituciones educativas de educación básica	Recursos ordinarios	2.3. Bienes y Servicios	208,328.00	
	Acción Estratégica 1.3. Programa integral de fortalecimiento para los centros productivos e institutos tecnológicos.	Recursos ordinarios	2.1. Personal y obligaciones sociales	2,397,435.00	
			2.3. Bienes y Servicios	156,450.00	
	Acción Estratégica 1.4. Fortalecer capacidades de los recursos humanos del Gobierno Regional de Lima	Recursos ordinarios	2.1. Personal y obligaciones sociales	1,418,843.00	
			2.2. Pensiones y otras retribuciones	6,165,927.00	
			2.3. Bienes y Servicios	814,528.00	
	Acción Estratégica 1.5. Modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional de Lima	Recursos ordinarios	Recursos directamente recaudado		
			2.3. Bienes y Servicios	240,000.00	
	Fuente: UGEL N° 16 Barranca			TOTAL S/.	61,655,057.00

Anexo 03

Organigrama Estructural UGEL N° 16 Barranca



Anexo 04

Resumen por nivel de Instituciones Educativas de la Jurisdiccion de la UGEL 16 Barranca

Nivel/Modalidad	Distrito	Alumnos (Censo educativo 2017)
Básica Alternativa - Avanzado	Lima / Barranca / Barranca	309
Básica Alternativa - Avanzado	Lima / Barranca / Paramonga	97
Básica Alternativa - Avanzado	Lima / Barranca / Pativilca	84
Básica Alternativa - Avanzado	Lima / Barranca / Supe	69
Básica Alternativa - Avanzado	Lima / Barranca / Supe Puerto	50
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Lima / Barranca / Barranca	144
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Lima / Barranca / Paramonga	35
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Lima / Barranca / Pativilca	27
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Lima / Barranca / Supe	28
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Lima / Barranca / Supe Puerto	17
Básica Especial - Inicial	Lima / Barranca / Barranca	7
Básica Especial - Inicial	Lima / Barranca / Paramonga	5
Básica Especial - Inicial	Lima / Barranca / Supe	3
Básica Especial - Primaria	Lima / Barranca / Barranca	40
Básica Especial - Primaria	Lima / Barranca / Paramonga	44
Básica Especial - Primaria	Lima / Barranca / Supe	17
Inicial No Escolarizado	Lima / Barranca / Barranca	148
Inicial No Escolarizado	Lima / Barranca / Paramonga	90
Inicial No Escolarizado	Lima / Barranca / Pativilca	107
Inicial No Escolarizado	Lima / Barranca / Supe	150
Inicial No Escolarizado	Lima / Barranca / Supe Puerto	41
Inicial - Cuna Jardín	Lima / Barranca / Paramonga	107
Inicial - Cuna Jardín	Lima / Barranca / Supe	264
Inicial - Jardín	Lima / Barranca / Barranca	2680
Inicial - Jardín	Lima / Barranca / Paramonga	636
Inicial - Jardín	Lima / Barranca / Pativilca	751
Inicial - Jardín	Lima / Barranca / Supe	889
Inicial - Jardín	Lima / Barranca / Supe Puerto	324
Primaria	Lima / Barranca / Barranca	5964
Primaria	Lima / Barranca / Paramonga	1390
Primaria	Lima / Barranca / Pativilca	1529
Primaria	Lima / Barranca / Supe	2544
Primaria	Lima / Barranca / Supe Puerto	870
Secundaria	Lima / Barranca / Barranca	4670
Secundaria	Lima / Barranca / Paramonga	1158
Secundaria	Lima / Barranca / Pativilca	1141
Secundaria	Lima / Barranca / Supe	1979
Secundaria	Lima / Barranca / Supe Puerto	523
Técnico Productiva	Lima / Barranca / Barranca	445
Técnico Productiva	Lima / Barranca / Paramonga	377
Técnico Productiva	Lima / Barranca / Pativilca	119
	total	29872

Anexo 05

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017

GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

0001	Programa articulado nutricional
0002	Salud Materno Neonatal
0016	TBC-VIH/Sida
0017	Enfermedades metaxénicas y zoonosis
0018	Enfermedades no transmisibles
0024	Prevención y control del cáncer
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
0031	Reducción del tráfico ilícito de drogas
0032	Lucha contra el terrorismo
0034	Contrataciones públicas eficientes
0036	Gestión integral de residuos sólidos
0039	Mejora de la sanidad animal
0040	Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal
0041	Mejora de la inocuidad agroalimentaria
0042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
0046	Acceso y uso de la electrificación rural
0047	Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados
0048	Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros
0049	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres
0051	Prevención y tratamiento del consumo de drogas
0057	Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida
0058	Acceso de la población a la propiedad predial formalizada
0059	Bono familiar habitacional
0060	Generación del suelo urbano
0062	Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior
0065	Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales
0066	Formación universitaria de pregrado
0067	Celeridad en los procesos judiciales de familia
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS
0073	Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú
0074	Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú
0079	Acceso de la población a la identidad
0080	Lucha contra la violencia familiar
0082	Programa nacional de saneamiento urbano
0083	Programa nacional de saneamiento rural
0086	Mejora de los servicios del sistema de justicia penal
0087	Incremento de la competitividad del sector artesanía
0089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
0091	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular
0093	Desarrollo productivo de las empresas
0094	Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
0095	Fortalecimiento de la pesca artesanal
0096	Gestión de la calidad del aire

Anexo 06

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017

GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL:

0097	Programa nacional de asistencia solidaria pensión 65
0098	Cuna más
0099	Celeridad de los procesos judiciales laborales
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
0103	Fortalecimiento de las condiciones laborales
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas
0106	Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
0107	Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria
0108	Mejoramiento integral de barrios
0109	Nuestras ciudades
0110	Fiscalización aduanera
0111	Apoyo al hábitat rural
0113	Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal
0114	Protección al consumidor
0115	Programa nacional de alimentación escolar
0116	Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-proempleo
0117	Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
0118	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - HAKU WIÑAY
0119	Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial
0120	Remediación de pasivos ambientales mineros
0121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
0122	Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad
0123	Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva
0124	Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones
0125	Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía
0126	Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
0128	Reducción de la minería ilegal
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad
0130	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
0131	Control y prevención en salud mental
0132	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural
0133	Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática
0134	Promoción de la inversión privada
0135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional
0136	Prevención y recuperación ambiental
0137	Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
0139	Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden publico
0140	Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales
0141	Protección de la propiedad intelectual
0142	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados
0143	Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado
0144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos
0145	Mejora de la calidad del servicio eléctrico